

HISTORIA DEL AYLLU ORIGINARIO AÑILAYA



HERNANDO CONCHA MACHACA
MARIO CONCHA MACHACA

Primera edición

Hernando Concha Machaca
Mario Concha Machaca

HISTORIA
DEL
AYLLU ORIGINARIO AÑILAYA

Primera Edición
2015

Titulo:

Historia del Ayllu Originario Añilaya

Autores:

Hernando Concha Machaca

Mario Concha Machaca

ing_marioconcha@yahoo.es

1ra. Edición Julio de 2015

Depósito Legal No. 4-1-2794-15

Resolución Administrativa SENAPI No. 1-1083/2015

Registro de I.S.B.N. No. 978-99974-53-30-3

Impreso en Bolivia – Printed in Bolivia

Julio de 2015

Todos los derechos están reservados, ni parte ni la totalidad de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún medio mecánico o electrónico, grabación magnetofónica o cualquier otro medio de almacenamiento de información y sistema de recuperación sin autorización del autor.

Por lo anterior y de conformidad con normas vigentes, esta obra está protegida por la Ley de Derecho de Autor (Ley No.1322 de 13 de abril de 1992) y sus infracciones cometen el delito.

Impreso en:

Traza Artes Graficas

Av. Antofagasta No 1022

Ciudad de El Alto

La Paz (Bolivia)

ISBN: 978-99974-53-30-3



DEDICATORIA

Este libro está dedicado a los habitantes del Ayllu Originario Añilaya, asimismo a todas las autoridades originarios y profesionales de la Provincia Larecaja, a los que son y a los que serán, para que les sirva como documento de historia para las organizaciones indígena originarios y personas que se dedican a la investigación.

PROLOGO

El hombre que no hace nada nunca yerra, pero tampoco acierta, por eso al publicar esta primera edición de la Historia del Ayllu Originario Añilaya, pongo a consideración de los lectores (especialmente Larecajeños) con mucha responsabilidad y sin pretender alcanzar la perfección, ya que todo trabajo de esta naturaleza puede tener errores de forma, pero no de fondo, esperando en este sentido todas las críticas que me ayuden a mejorar la investigación y obtener mayor motivación para seguir trabajando a favor de mi querida Terruño AÑILAYA, sin ningún afán de lucro ni beneficio personal.

La gloria está en el ser grande y en el ser útil, una vida pasiva e inactiva es la imagen de la muerte, es el abandono de la vida, es anticipar la nada antes de que llegue, razón por la cual deseo plasmar el sueño de que algún día todos estos valles y altiplano sean exaltado, todas las colinas y montañas

allanados, los terrenos y quebradas convertidas en planicies, los caminos tortuosos rectificados y con mucha fe podremos transformarnos y los discordes de nuestra gente convertirla en una sinfonía de hermandad para el engrandecimiento de nuestra PROVINCIA.

Espero que este trabajo logre una expectativa entre todos los amigos lectores y despierte un cariño hacia nuestro Ayllu, especialmente los oriundos de estas tierras, "por qué aquel que olvida a su tierra, olvida a sus padres".

INDICE

DEDICATORIA.....	3
PROLOGO.....	5
I.INTRODUCCION.....	7
II.EL AYLLU PREINCA.....	11
2.1 LA CULTURA CHIRIPA.....	16
2.2 LA CULTURA TIWANACU.....	18
2.3 RECIPROCIDAD Y JERARQUIA.....	26
2.4 EL AYLLU EN LARECAJA.....	33
III.EL AYLLU EN LA EPOCA INCA.....	34
3.1 CULTURA INCA.....	35
3.2 EL AYLLU EN LARECAJA DURANTE EL IMPERIO INCA.....	38
3.3 EL AYLLU AÑILAYA DURANTE EL IMPERIO INCA.....	43
IV.EL AYLLU EN LA COLONIA.....	49
4.1. CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL.....	53
4.2. ORGANIZACIÓN Y RESISTENCIA DEL AYLLU.....	67
4.3 EL AYLLU EN LARECAJA DURANTE LA COLONIA....	80
4.4 EL AYLLU AÑILAYA DURANTE LA COLONIA.....	87
V.EL AYLLU EN LA REPUBLICA.....	94
5.1 EL AYLLU AÑILAYA DURANTE LA REPUBLICA.....	110
VI.EL AYLLU DESPUES DE 1953.....	112
6.1 EL AYLLU EN LARECAJA DESPUES DE LA REFORMA AGRARIA.	
6.1 EL AYLLU AÑILAYA DESPUES DE 1953.....	116
VII.RECONSTITUCION DEL AYLLU AÑILAYA.....	119
VIII.LUGARES SAGRADOS Y TURISTICOS.....	128
IX.BIOGRAFIA DEL LIDER CAUDILLO DESPUES DE 1953.....	134
X.BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.....	141

I.INTRODUCCION

Los pueblos originarios de Añilaya que marchan con ansia irrefragable en busca de su destino histórico, tienen necesariamente que confrontar y resolver, graves cuanto agudos, problemas históricos. Así continúa la historia de los pueblos andinos. Esta vez, en busca de una redención definitiva, intentarán a partir del ayllu, reconciliarse con sus ancestros después de casi 500 años.

Las implicancias de largos transcurros sobre el ayllu, sin lugar a duda, forman parte de la herencia irresuelta sobre la cuestión indígena que resultó, particularmente en los Andes centrales, durante el último medio milenio. Además ha sido uno de los temas conflictivamente abordados por los escritores, que han prestado relativa atención, tanto en la Colonia como en la Republica y hoy en el ambiguo Estado Plurinacional.

Por tanto el presente documento trata sobre el Ayllu Originario Añilaya, que desde hace varios siglos intenta regresar a un cauce histórico. Su cauce, como horizonte político es la reconstitución del último orden civilizatorio pre hispánico, enmarcado en el referente Estatal y organizativo del Tawantinsuyo Inca desarrollado (hasta 1532), en la región andina.

Para delimitar un poco el contexto, recurrimos a Guzmán (1976) quien en su “Historia de Bolivia” plantea un esquema de análisis que divide la historia en tres etapas; primero la pre-hispana, una segunda colonial y finalmente la republicana. Con relación a la pre-hispana nos dice que la región estuvo habitada por pueblos e instituciones estatales avanzadas y prosperas, como Tiwanacu, que su origen todavía es un misterio, pero se sabe por medio de cronistas y hallazgos arqueológicos, que estos lugares estuvieron habitados también

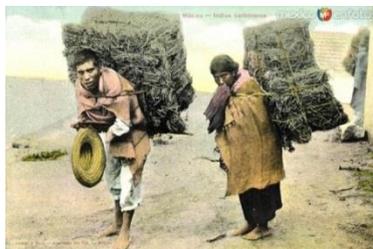
por diversos pueblos multiétnicos que después fueron asimilados por los incas, quienes refuncionalizaron las instituciones que pre-existían. La Colonia como se sabe, resultó del sometimiento del estado Inca por el Español, estos últimos al igual que los incas no se disociaron por completo de la matriz organizacional e institucional indígena; el ayllu, sino más al contrario, la reutilizaron y la volvieron funcional al régimen, tanto con los incas como con los españoles. Situación que explica en gran medida la sobrevivencia del ayllu. Por otro lado, en la Republica propone un primer periodo manejado por lo que denominó como oligarquía militar (1825-1884), y un tercer periodo denominado como oligarquía sindical 1952 hasta 1976 años.

Podríamos afirmar que el tercer periodo planteado por Guzmán, continuó hasta nuestros días. Creemos que ilimitadamente se prolongó hasta más allá del 2006. En

contraste a muchos teóricos e investigadores contemporáneos que plantean equivocadamente que desde 2006 se tiene un corte, particularmente con la llegada de “un primer indígena como presidente”. Pero no fue así, pues paradójicamente este movimiento encabezado por el pretendido indígena.

Algunos autores como; Colque (2007); Gironde (2007); Poma (2007); Pineda (2007); López-Sierra (2007) manifiestan acríticamente que Evo Morales es el primer indígena como presidente. Muy posiblemente tenga orígenes andinos, y haya nacido en el seno de un Ayllu, pero no olvidemos también que muy tempranamente se trasladó hacia las regiones amazónicas de Cochabamba, en donde se asimiló una lógica y cultura híbrida, que desembocó en su afinidad política hacia la organización sindical antes que comunal.

Morales, antes dirigente de seis federaciones en el Trópico de Cochabamba,



Fuente: Estermann Josef, 1998

una vez en el

gobierno, fortaleció el propio proceso de sindicalización; es más, se empoderó nítidamente a las organizaciones de estructura sindical el manejo del Estado.

II.EL AYLLU EN LA EPOCA PREINCA

El ayllu era un grupo de personas, parientes supuestos o verdaderos que poseían territorio propio. La lengua aymara, ayllu significa familia, grupo emparentado. Además hay dos palabras estrictamente relacionadas con el concepto ayllu, estas son: marka y suyu. Marka significa aldea, y /o puede ser varios ayllus, suyu puede ser una agrupación de markas

El ayllu tiene su mitológico ancestro fundador, del cual son descendientes, por lo

menos teóricamente, todos los miembros. Los matrimonios se contraen el límite del ayllu, en el caso de un matrimonio entre dos miembros de distintos ayllus, la mujer debe establecerse en el ayllu del marido. Estos matrimonios debieron ser extraordinarios raros. A la cabeza del ayllu está el Kuraka (cacique), él es el jefe guerrero. Su autoridad y también la forma de alcanzar este puesto fueron diferentes, en distintos lugares. Algunos Kurakas eran de carácter hereditario a otros los elegían los cabezas de familia, es decir, los legítimos miembros del ayllu. El Kuraka tiene los poderes ejecutivo y judicial, defiende y representa en el exterior, los intereses del ayllu y de sus miembros ante otros ayllus, en caso de guerra guía a los guerreros. En todas cuestiones principales ante todo en el repartimiento de tierras, el Kuraka pide consejo a los ancianos o incluso a todos los miembros casados del ayllu. Puede él según

su opinión llamar a la gente a la guerra o a los trabajos comunales, pero como todos debe contar con la opinión de los Jefes de familia.

El ayllu no tenía necesariamente que ser una aldea, podía estar repartida en varios caseríos, como hoy, donde los aymaras. Los arqueólogos encontraron en algunas colonias, separados grupos de cortijos rodeados de un muro eran las kanchas, casa solariega de la gran familia compuesta del padre, la madre, hijos solteros y casados con sus respectivas mujeres, las hijas solteras, los nietos, a veces también otros parientes de línea paterna. No se sabe si en todos los ayllus existían grandes familias.

El ayllu, como ya se ha dicho, tenía su propio terreno. La colonia, si es una, por lo general estaba en la ladera, en los eriales, a mitad del camino entre el valle y los pastizales de montaña. Los pastizales eran

aprovechados en común, los terrenos cultivables repartidos cada año. La tierra era dividida en parcelas según su fertilidad. El Kuraka tenía campos permanentes, mientras que cada familia recibía un pedazo de terreno según el número y sexo de sus miembros. Probablemente existían también terrenos permanentes separados para los dioses. No se sabe si el repartimiento de tierras tenía lugar efectivamente cada año o solo se confirmaba, que determinada familia tiene que explotar cierta parcela y no otra.

La propiedad privada, se limitaba a los objetos de uso personal del individuo. Los cortijos, los animales y la cosecha pertenecían a la familia, toda la tierra al ayllu. Cada familia explotaba su propia parcela y podía utilizar el agua, los bosques, los pastizales, los eriales y toda la tierra no incluida en el repartimiento. Las tierras del Kuraka, dioses, viudas, enfermos y

huérfanos, eran cultivadas colectivamente por toda la comunidad. Las condiciones climáticas y del terreno hicieron necesario el trabajo común para limpiar y construir los canales de irrigación en los nuevos terrenos. Estos trabajos realizados por todo el ayllu en tiempo libre de los trabajos en el campo llamaban minka.

El sistema de ayuda mutua en el cultivo de los campos, la construcción de casas, etc. Se llamaba ayni. Por cada día de trabajo en su beneficio, el favorecido le debía un idéntico día de trabajo a su colaborador. Cada ayllu tenía sus dioses: dioses protectores, el ancestro fundador, la madre tierra, agua, la madre maíz, etc. En su honor se hacían ofrenda, a veces incluso humanas, se bailaba, bebía y trabajaba, es decir se cultivaban los campos de los dioses. Cada ayllu tenía generalmente su propio dialecto, trajes y temas de ornamentación. Estos

autárquicos ayllus, ya antes de los Incas formaban parte de lo que llamaríamos principios de estado. Estos organismos, no liquidaron la autárquica economía de los ayllus, a pesar de haberlos incluido en cierto sistema de tributos (Estermann Josef, 1998).

2.1 LA CULTURA CHIRIPA

Es una de las culturas más antiguas de la región andina, cuyos restos aparecen desde la península de Taraco por el sur, hasta Santiago de Huata por el norte, incluso en la Península de Copacabana, en las riberas del Lago Titicaca, Bolivia. Según los últimos estudios que se han realizado en la península de Taraco se evidencia que esta cultura fue anterior a la cultura tiwanacota que atravesó tres fases muy importantes:

CUADRO No. 1 PERIODOS Y AÑOS

PERIODOS	AÑOS
Chiripa Temprano	1500 a. c.-----1000 a. c.
Chiripa Medio	1000 a. c.-----800 a. c.
Chiripa Tardío	800 a. c.-----100 a. c.

Sus ruinas se encuentran en la península de Taraco en las riberas del lago Titicaca y son las siguientes:

- a. Montículo artificial de 60 por 50 metros de ancho, con un templete semi subterráneo.
- b. Unas casas con paredes dobles con un espacio entre ellas, que se pudieron servir de almacenes o para evitar cambios bruscos de temperatura .En el suelo de dichas habitaciones se encontraron cajas de piedra enterradas.

Su cerámica era burda (tosca) con colores rojo y amarillo sobre rojo, con decoraciones geométricas escalonadas (serie de escalones), zoomorfas (forma o apariencia de animal) y antropomorfas (forma o apariencia humana).

Trabajaron el cobre y la piedra para representar a sus dioses .Igualmente eran hábiles en la agricultura .Se sabe que se desarrollaron en el sistema de camellones que eran muros de tierra de 40 centímetros,

que mantenían la humedad con poca agua y evitaban la erosión; esto les garantizaba una buena producción. Entre sus principales productos estaban la Oca, el Tarwi y el Isaño. Asimismo desarrollaron la pesca y la cría de camélidos. Es posible que hayan tenido acceso a otros pisos ecológicos (Carlos Milla Batres, 1981)

2.2 LA CULTURA TIWANACU

Es una cultura perteneciente al 2do Horizonte cultural medio "Gran fusión cultural". La Cultura Tiwanacu (200 a. c.- 1200 d. c.). Es una de las pocas culturas que ha dejado impresionantes vestigios arqueológicos a lo largo de gran parte de territorio para su estudio actual. El primer estudioso en llegar a las ruinas de Tiwanacu y hacer una descripción detallada fue el cronista Pedro Cieza de León en el siglo XVI, pero el primer arqueólogo en hacer un análisis científico de la cultura Tiahuanaco fue el alemán Federico Max Uhle, a

comienzos del siglo XX. Estudiosos posteriores y renombrados de esta cultura han sido elaborados por bolivianos como Carlos Ponce Sanjinés y el estadounidense Wendell Bennett.

La Cultura Tiwanacota se ubica, a 3842 m de altitud, al Sur del lago Titicaca, la zona del altiplano albergó a una de las tradiciones que aportaría las semillas del primer fenómeno imperial en esta parte del continente "El imperio Huari".

2.2.1 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ECONÓMICA

Clases sacerdotal + nobleza guerrera

GRAFICA No.1 SOCIEDAD TEOCRÁTICA



Fuente: Díaz Romero Belisario, 1920

El origen de Tiwanacu ha sido a la creación del mundo o Mito de Viracocha; Dios que gobierna el universo. Tiahuanaco fue un Estado expansivo basado en una economía agrícola. Se cree que el grupo dominante habría estado compuesto por guerreros, quienes manejaban los asuntos políticos y religiosos. Además, también había artesanos, agricultores, pescadores y pastores. La religión de la cultura Tiwanacota era impuesta desde el Estado, que fue absorbiendo los cultos locales en los territorios aledaños.

Se reconocen los siguientes periodos:

CUADRO No. 2 PERIODO Y EPOCAS

PERIODO	EPOCA	AÑO
Aldeano	I y II	1500 a. c.-----45 d. c.
Urbano	III y IV	45 d. c.-----700 d. c.
Expansivo	V	700 d. c.-----1200 d. c.

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.1 Economía de la Cultura Tiwanacu

Tiwanacu alcanzó su importancia gracias a su ubicación estratégica en la cuenca

lacustre, donde convergían un sinnúmero de rutas caravaneras. Esta posición privilegiada permitió a controlar el flujo de bienes importantes que se producían en zonas de más baja altitud, como la coca, el maíz o el ají. De este modo crearon una vasta red de intercambios de bienes y servicios, que iban en su directo beneficio. Para afrontar el impacto del clima sobre la agricultura, construyeron campos de cultivo elevados, conocidos como “camellones” o suka kollos, que evitaban las inundaciones y, a la vez, acumulaban humedad, moderando los bruscos cambios de temperatura y brindando abundantes cosechas. Características de su Economía:

- Agricultura colectiva: andenes, waru waru o camellones
- control vertical de los pisos ecológicos
- Formación de colonias en lugares alejados para obtener productos de esas regiones.

2.2.1.2 ARQUITECTURA ESCULTURA LÍTICA

Megalítica, piedra entre grampada

- Kalasasaya: patio semi subterráneo
- Akapana: Fortaleza
- Puma Punko: Templo(puerta o portada del puma)
- Chulpas: Construcciones funerarias de piedras (tumbas reales)
- Kantatayita:(Luz del Amanecer)

El Complejo arquitectónico de Tiwanacu está ubicado a 20 kilómetros al sur del lago Titicaca. Se trata de un centro urbano compuesto de edificios administrativos y religiosos que rodean plazas semihundidas y plataformas. Al centro de este complejo se encuentra el edificio de Kalasasaya. Otras edificaciones son: el Templete Semi subterráneo, Keri Cala, Putuni, Laka Kollu; y las pirámides Akapana, Puma punku y Wila Pukara, que servían de residencia para la elite.

Mucha de la arquitectura, Tiwanaku no ha podido ser conservada debido a la poca resistencia del adobe frente a condiciones climáticas tan severas. El centro ceremonial mide 126 m. de largo por 117 m. de ancho.

En su interior existe un gran patio rectangular hundido al que se desciende por una escalinata labrada en una sola roca de seis peldaños; pasando a través de una puerta monolítica, en cuyo centro se encuentra la “Estela” o el “Monolito Ponce”

Chullpas: Desarrollaron varios tipos arquitectónicos; entre ellas Las Chullpas, que son construcciones funerarias de piedra, donde enterraban a sus muertos.

La Puerta o Portada del Sol se encuentra sobre la plataforma del Kalasasaya, templo ceremonial más importante del conjunto arqueológico del Tiwanaku. La gran portada monolítica mide 3 m. de altura por 3.75 m. de ancho; su peso se calcula en 12 toneladas.

El dintel ha sido labrado en una sola pieza de un bloque de andesita y se encuentra totalmente



Fuente: Díaz Romero Belisario, 1920

esculpida en alto y plano relieve. Al centro está representado el Dios de las Varas. Kalasasaya: puerta de acceso Es uno de los edificios ceremoniales más importantes del gran conjunto de Tiwanaku, construido con grandes piedras de 5 m. de altura, algunos bloques pesan más de 100 toneladas y fueron traídos desde grandes distancias que varían de 10 a 300 km. Dios Wiracocha o dios llorón Cerámica e la Cultura Tiwanacu. El estilo Tiwanacu de cerámica presenta detalles simétricos, es realista y con una combinación de los colores negro, ocre, rojo, blanco y gris. El tipo más común de vasija es el “kero”, decorado en uno de los lados con una cara de formas aparentemente humanas, presentada en bajo relieve. Otros

ejemplos de la alfarería Tiwanacu son: botellones con cuello corto, cántaros globulares con asas verticales, cántaros de doble recipiente con asa puente, y vasijas en forma de aves y cabezas humanas. No se conocen vasijas ornamentadas con frutas o plantas. Los diseños incluyen motivos



Fuente: Díaz Romero Belisario, 1920

geométricos con círculos concéntricos. Entre las figuras antropomórficas, zoomórficas y Fito

mórficas destaca el uso de la planta del maíz. Características de la Cerámica Tiwanacu

- formas homofonías.
- La decoración es pintada e incisa.
- Los motivos son complejos: representan aves, felinos, peces y serpientes.

- Formas más comunes: botelliformes y vasos de gran tamaño con figuras felinas.

Tiay vanaco!": "¡Siéntate y descansa, guanaco!" reza una leyenda incaica.

Se dice que esta frase salió de labios del Inca que conquistó el Collao, al invitar a sentarse en presencia suya a un chasqui que había ido al Cuzco y regresaba a Tiwanacu portando el importante mensaje. Admirado por las cualidades atléticas de aquel hombre, le honró comparándole por su extraordinaria velocidad, con el ágil y elegante camélido andino.

Desde entonces se afirma que la ciudad conserva el nombre de Tiahuanaco (Perú) o Tiwanacu (Bolivia) (Díaz Romero Belisario, 1920)

2.3 RECIPROCIDAD Y JERARQUIA

El desarrollo organizacional y socio económico del ayllu en el último periodo formativo, es decir entre los años 500 y el

1000 d. c., tiene como característica de su desarrollo un valor social y de intercambio económico. Los ayllus que incipientemente habían consolidado un sistema de trabajo asociado y vinculado a la agricultura, de pronto tuvieron que desarrollar una forma básica de intercambio, que no puede entenderse sin el concepto de reciprocidad, además entendido como el principio de correspondencia mutua, así nos recuerda Estermann, “el principio de correspondencia se expresa a nivel pragmático económico y ético” (1998) este concepto vinculado a la institucionalidad del ayllu, adquiere un perfil que tiende a la cohesión y dependencia social, en el escenario geográfico andino. La reciprocidad podría asociarse a un desarrollo pragmático básicamente mediante las labores económicas agrícolas, y a nivel ético cuando hablamos de un desarrollo cultural y social que se fusionan en una determinada filosofía. Ambos elementos al mismo tiempo

se corresponden al encontrar mutuas dependencias de reciprocidad. En palabras de Diez de Medina podría interpretarse místicamente como una unidad trascendental del hombre y el lugar, donde se atiende el hecho físico, y afluye lo telúrico. Es una simbiosis entrañable donde la tierra inerte se mueve en la inquietud del hombre; el hombre activo se aquieta en la mansedumbre de la tierra. La tierra hace al hombre, y en este sentido la tierra no es solo el polvo que se huele, sino el aire que se respira y el círculo vicioso en que se vive. (cit. en Rojas 1978). El hombre parece estar determinado por las influencias de su ambiente, que las vierte en todo su ser y está ligado diremos personalmente a cada uno de los aspectos de la tierra que lo sustenta, parece que ha ahondado más en su propia vida y que por lo mismo puede alcanzar ese equilibrio interno que convierte su espíritu en una realidad poderosa como

señalaría también Alcides Arguedas. Apreciaciones que corresponden sin lugar a dudas a un determinismo geográfico y espacial. El principio de reciprocidad no solo se ubica en las relaciones humanas, sean individuales o grupales, sino también se desarrolla a nivel exógeno, es decir, entre el hombre y el entorno natural, que en el caso de los andes es un entorno divinizado y visto como sagrado. Estas características nos muestran una constante relación de interacción, entre el perfil pragmático (económico) y ético (filosófico), en donde “la reciprocidad andina no presupone necesariamente una relación de interacción libre y voluntaria; más bien se trata de un deber cósmico que refleja un orden universal del que el ser humano forma parte” (Estermann, 1998).

La reciprocidad, por tanto, debió tener una utilidad práctica en todos los espacios de la vida, y más aún al estar asociada a

condiciones sociales intrínsecas de la realidad económico-social, como también a cuestiones culturales particulares de orden y organización para la sobre vivencia; este último elemento obliga a la sociedad pre-inca a dar un orden, una jerarquía. Acudiendo a Alberti y Mayer (1974), y estos asistiendo a Nathan Wachtel en su libro *Sociedad e ideología. Ensayos de historia y antropología andinas*, obra esclarecedora de la trayectoria histórica; señalan que dentro los principios fundamentales de la organización socio-económica de las sociedades andinas están la reciprocidad. Pues, «los miembros de las comunidades rurales (ayllu), unidos por vínculos de parentesco, entran en relaciones recíprocas igualitarias entre sí, sobre todo en las relaciones de producción» (1974). Esta reciprocidad ordenaba socialmente mediante una jerarquía dentro el ayllu, tenía componentes básicos, en donde, a la cabeza de cada ayllu se encontraba una autoridad

llamada Kuraka, también conocido como cacique. Para la región andina Murra nos advierte que “ los términos “caciques” y “principales”, usados para denominarlos, eran imprecisos; describían autoridades que diferían enormemente entre si, en poder y responsabilidad; desde mandones de un pequeño valle, con tres o cuatro aldeas, hasta el rey Chimú” (1975), por lo que nos quedaremos con el denominativo de curaca, que comúnmente fue utilizado en la colonia y que será el concepto que hace referencia al jefe de una determinada comunidad (ayllu) y franja territorial del Ande Szminski por su parte no tarda en señalar que la reciprocidad estaba sujeta a una jurisdicción de las tierras de ayllu y al curaca quien es el que conducía el ayllu. De éste, su poderío variaba según el tamaño del ayllu y sus componentes étnicos. Pues muchos de estos señores encumbrados, gobernaban varios curacazgos subalternos de menor jerarquía

enmarcados en el control vertical de la ecología, muchos bastante pequeños que solo se reducían a un mono espacio ecológico. La redistribución del usufructo, en la mayoría de los casos, lo hacían los Curacazgos que eran de “carácter hereditario”, en otros, los elegían las cabezas de familia, es decir, los legítimos miembros del ayllu” (1971).

Sin negar la base estructural que sustenta la reciprocidad, en el interior del ayllu, Que está dada por la posesión en común de la tierra, explotada comunitariamente, sobre todo en los pastos y para la producción especializada, y en forma familiar en las partes dedicadas al cultivo de subsistencia (Alberti y Mayer, 1974).

Los curacas al ser los representantes máximos durante este periodo, tenían atribuciones de defender y representar a su ayllu con relación al resto de los ayllus, sean enemigos o amigos.

2.4 EL AYLLU EN LARECAJA

De acuerdo a estudios arqueológicos realizados por Nordenskiol (1953), Bennett (1956) y sistematizado por Ponce Sanjinés (1970), se ha establecido que la cultura Chiripa es el más antiguo de los asentamientos precolombinos en los valles de Larecaja y Muñecas, y que posiblemente repoblaron entre los años 850 y 500 a. c.

Con los datos arqueológicos y los que se encuentran implícitos en los restos precolombinos de Tambo Kusi y Muchha Cruz, se evidencia que los Tiwanacotas realizaron su conquista durante el período clásico.

Estos mismos autores afirman que el territorio que hoy corresponde a la Provincia Larecaja en ese entonces se denominaba “Aricaxa”, donde existían los ayllus de Chakapa, Chujchulaya, Korwari(Añilaya), Challana, Keabaya, Ayllun yunca pacharia y otros que eran descendientes de Chiripas y

Tiwanacotas en dicha región. Estos grupos étnicos Vivian de la agricultura, ganadería, minería y otras actividades.

Asimismo la información es corroborada por el documento de manuscrito titulado “Discurso de la sucesión y gobierno de los Incas “escrito por (Sanjinés, 1967).En el mismo documento relata, que el valle de Chuquiabo tenía influencias de los ayllus de las primeras culturas como la Chiripa que surgió 1200 años antes de Cristo. Posteriormente los habitantes de los valles de Chuquiabo recibieron las culturas de Tiwanacu (600 a. d. c) basado en la economía del cultivo de la papa, la fundición de minerales de cobre y la construcción de centros urbanos (850 a 500 a. d. c)

III. EL AYLLU EN LA EPOCA INCA

Sin duda que la célula básica del Imperio incaico siguió siendo el ayllu, vale decir, la misma antigua comunidad gentilicia, aunque sufriendo indudables cambios al influjo de

factores nuevos que se dieron en esa sociedad (Villalpando, 1952)

3.1 LA CULTURA INCA (1200 a 1532)

La Cultura Inca es una de las más sofisticadas de la América precolombinas prehispánicas dio origen a uno de los imperios más grandes “El Tahuantinsuyo” comparables a los existentes en la Europa o asía antigua.

El Inca también conocido como Sapa inca o simplemente Sapa (Inka Qhapaq) fue el gobernante del Reino del Cusco y más tarde, el emperador del Imperio Inca. Los orígenes de la fundación de la ciudad de Cusco, capital del imperio incaico o Tahuantinsuyo, toma posiciones claramente míticas y legendarias, pero históricamente se ha declarado que la fundación del Cusco debió ser alrededor de los años 1200 después de Cristo. La Civilización inca es una cultura precolombina que se desarrolló en la zona

Andina. Surge a principios de XIII. Se origina en la cuenca del Cuzco en el actual Perú y luego se desarrolla a lo largo del Océano Pacífico y los Andes que cubre la parte occidental de la América del Sur. En su apogeo, se extiende desde Colombia hasta que la Argentina y Chile, Más allá del Ecuador, Perú y Bolivia.

El imperio inca es uno de los grandes imperios de la América Antigua, que estaba gobernado por el Supremo Sapa Inca. El Imperio Inca fue invadido "conquistada" por los españoles bajo el mando de Francisco Pizarro en el año 1532.

Una de las peculiaridades de este gran imperio es que logro establecer una organización estatal original de diversos pueblos con diversas sociedades culturales. A medida que el imperio de los incas consistió en muchos pueblos diferentes y más de 700 idiomas distintos que se hablaban en su territorio los Incas, sin

embargo, lograron imponer el quechua como un idioma oficial.

La posición de Rey era hereditaria, lo ejercía el hijo más apto para ejercer las funciones, estas elecciones se realizaban mediante concursos entre los hijos del emperador para hallar al sucesor.

Existían dos dinastías conocidas el Hanan Cuzco y el Hurin Cuzco las cuales se alternaban en el poder .El Cuzco estuvo dividido, como la Tenochtitlán azteca, en dos mitades, el Cuzco alto o Hanan Cuzco y el Cuzco bajo o Hurin Cuzco, separados por el camino de Antisuyo, y las parcialidades humanas que los formaron rivalizaron en el poder económico, social y político, alternativamente. Todas las historias hablan de que en el Imperio se sucedieron dos dinastías: los Hurin Cuzco y los Hanan Cuzco.

El gobernador Inca que estuvo en el momento del contacto con los españoles fue el Sapa Inca Atahualpa quien había derrotado a su hermano Huáscar en la guerra civil para suceder a su padre Huayna Capac, pero cayó prisionero de los conquistadores españoles quienes lo ejecutaron en 1533 (Amat Hernán y C. Huaman,1965)

3.2 EL AYLLU EN LARECAJA DURANTE EL IMPERIO INCA

Antes de la conquista de los Incas, la región de los Collas, se dividía en Omasuyus, Pacajis, Larikajis, en las que se encontraban los Collaguayos, personas dedicadas a la medicina indígena, correspondiente hoy a los habitantes de Charazani.

Según Garcilazo de La Vega en el Incario o Tawantinsuyo, fue el Inca Mayta Capac, cuarto soberano de la dinastía de los Orejones el que tomó a su cargo la tarea de conquistar para el imperio a los “Larikajis” o “Laricaxas” cuyos núcleos de alta civilización

Kolla ocultas en las arrugas del norte altiplánico, limitaban con los selváticos “Chunchos”, el Inca dueño de estas “Markas” confió su gobierno a Caciques de la misma raza de Larikajis, no sin antes haber transplantado en toda la región a los “mitimaes”, quechuas que se encargaron de afianzar la soberanía del Cuzco y como resultado de este archipiélago cultural.

Otro de los valles donde se establecieron colonias mitma del señorío Pakasa, y en particular de la Marka Tiwanacu, fueron los valles de Larecaja, situados en el Estado de Bolivia, al Norte del actual departamento de La Paz, encontrándose en la relación de la ciudad de La Paz, del año 1586, la siguiente mención de estos: “hacia la parte del poniente, veinte y cinco o treinta leguas distantes de la ciudad, hay otros valles no tan calientes que se llaman Larecaxa y Ambaná, en las cuales hay muchas

heredades en que se siembra trigo y maíz. (Cabeza de Vaca, 1885).

Durante el Imperio del Tahuantinsuyu, el territorio de esta civilización se dividió en cuatro regiones, por la parte media o centro La Ciudad de Cuzco, el Antisuyo que comprendía la parte del Oriente, Kollasuyo la Meridional., Kontisuyo la Occidental y La Chinchasuyo la Septentrional, cuyos territorios se dividían en Suyus, Markas y Ayllus; cada una de estas poblaciones se hallaban gobernado por los “Tucuyricus”, los Markas por los “Kuraka”, y los ayllus, por los “Camayocs”, Refiriéndose a la clasificación y ubicación de las diferentes tribus de Imperio de los Incas, Clemente R. Markham (Las posiciones geográficas de los Incas), señala que la región de los Kollas, tenía 7 tribus, Kollas, Lupacas, Pacajes, Carangas, Urus, Larikajis y Quillacas.

Según Renard Casevitz (1986), durante el Imperio Incaico existían los siguientes

Markas y ayllus en el actual provincia Larecaja o llamada en la época preincaico “Aricaxa”

CUADRO No.3 MARKAS Y AYLLUS

MARKA	AYLLUS
Chakapa	Challana,Charaxa,Omapalca, Wara, Quirutaca, Simaku,Uyapi,Tipuani,
Suruata	Tisuaya,Aripata,Titilaya,Yani.Chiñijo
Combaya	Cumlili,Coante,Carabani
	Chujchulaya,Cheacani
Keabaya	Jaya alaya, Aylun Yunca,Sumuren, Kamaquene
Hilabaya	

Fuente: Casevitz,1986

El mismo autor señala, que en los valles de Aricaxa, convertido a Larecaja (Challana y Chacapa) trabajaron los mitayos que llegaban periódicamente de zonas altas para labrar la tierra y producir maíz e instalar silos subterráneos. Este trabajo fue dirigido por el gobernador Inca.

Durante el periodo incaico las minas en Larecaja que corresponden a la veta de

cerros fueron explotadas por el Inca y los lavaderos de ríos destinados para los ayllus (Compilado por Eduardo Kingman G., 1992). Las investigaciones de la cultura Mollo se inician en la década de los setenta, con los trabajos de Calos Ponce y Jorge Arellano.

"Fue está una cultura posterior a Tiwanacu y anterior al Inkario, que se desarrolló entre los años 1200 y 1450 de nuestra era. Los arqueólogos le dieron el nombre Mollo por la hacienda en cuyas inmediaciones se encuentra la ciudadela de Iskanwaya, principal centro de esta cultura".

"La cultura Mollo ocupó los valles mesotérmicos de las actuales provincias de Larecaja, Muñecas, Camacho, Saavedra y Franz Tamayo del Departamento de La Paz, con probables ramificaciones hasta Ixiamas en el norte y Jujuy en el sur, en una expansión que duró hasta 1450 en que sus pobladores habrían sido dominados y/o exterminados por los Inkas".

3.3 EL AYLLU AÑILAYA DURANTE EL IMPERIO INCA.

De acuerdo a las investigaciones realizadas, que la población del ayllu Korwari se asentó con la expansión de las culturas de Chiripa y Tiwanacotas en los valles de Aricaxa (Larecaja).

Durante el periodo preincaico, el ayllu korwari perteneció a la región de Larikajis que dependía del gobierno de Collas.

La información es corroborada por el (Cossío del Pomar, 1969), que aproximadamente por los años 1500 d. c. el Ayllu Originario Añilaya se denominaba Korwari, la población de este ayllu se concentró en la parte alta, que actualmente se denomina Kuchu añilaya.

Los habitantes de este ayllu labraban la tierra y tenían su organización Social, Política y Económica de la siguiente forma:

3.2.1 ORGANIZACIÓN SOCIAL

El ayllu está conformado por las familias nucleares (conyugales) y compuestas (familias nucleares y sus familiares

cercanos). Los miembros del ayllu tenían vínculos sanguíneos y descendían de un antepasado común.

3.2.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA

3.2.2.1 EL KURAKA

El Kuraka era la máxima autoridad de la marka y cabeza de la Amuyt'a o Asamblea de Ancianos o Ulakjas que cumplía con las funciones de administración de justicia y de gobierno.

3.2.2.2 EL JILAK'ÄTA

El **Ayllu** está dirigido por el **Jilak'äta** apoyado por un consejo de ancianos o Amautas . El Jilak'äta es la persona designada por el ayllu en base al Principio de Rote para que se encargue del gobierno de la comunidad o ayllu durante todo un año. Este “cargo” es una carrera político religioso, una escala de servicios prestados al ayllu, acompañado de un testimonio moral demostrado en la vida práctica para infundir respeto y poder.

Entre sus atribuciones están:

1. Representar al ayllu.
2. Convocar o dirigir las reuniones.
3. Vigilar los linderos del territorio.
4. Velar por el buen comportamiento de otros cargos.
5. Nombrar al kamana según el turno correspondiente.
6. Administrar Justicia Comunitaria.

3.2.2.3 EL KAMANA

Es la persona que cuida los sembradíos y que tiene autoridad para administrar justicia en la materia agrícola. Es designado por el Jilakata la duración de sus funciones es de aproximadamente 4 meses o el lapso entre la siembra y la cosecha.

3.2.3 ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

El ayllu como modo de organización tiene su componente social de carácter económico: el colectivismo en la explotación de la tierra y la distribución equitativa entre sus miembros de los productos.

3.2.3.1 EL AYLLU



Fuente: Cossio del Pomar, 1969

El ayllu como núcleo de producción económica y distribución de los bienes de consumo

participaba del siguiente sistema de trabajo

3.2.3.2 EL AYNI

El ayni. Ayuda mutua entre familias de un ayllu. Por ejemplo al formarse las familias, los recién casados necesitan un lugar donde vivir, para esto todos los componentes del ayllu llevan y contribuyen con los implementos para la construcción de una casa que entregaran a los recién casados. En un futuro, éstos, también retribuirán a los que les ayudaron.

3.2.3.3 LA MINKA

La minka. Ayuda mutua entre ayllus. Es el sistema de contribución retribución, pero ya no solo entre familias sino entre ayllus.

3.2.3.4 LA MIT'A

La mit'a. (en castellano, 'turno') Trabajo



Fuente: Cossío del Pomar, 1969

obligatorio de un ayllu en beneficio de la marca. Por ejemplo cada ayllu está

obligado a mantener caminos vecinales que pasan por su territorio, los canales de riego, los sistemas de transporte, etc.

La administración colonial española adoptó esta forma de trabajo colla, así la Mit'a se convirtió en una Modalidad de trabajo obligatorio adaptada, transformada y establecida por el Virrey



Fuente: Cossío del Pomar, 1969

Toledo que consistía en la provisión por cada ayllu de una cantidad de

hombres para trabajos forzados en las minas por el lapso de entre 16 meses a 5 años, donde generalmente casi nunca volvían

vivos. Es decir eran levas de trabajo temporal de la adultez a la muerte forzosa.

3.2.3.5 LA K'AMAÑA

La k'amaña. Utilización de pisos ecológicos (llamados también pisos climáticos, pisos bióticos) para la producción alimentaria. Esta forma de Economía Comunitaria está en desuso. Cada ayllu tenía territorios en diferentes espacios geográficos como ser en el Altiplano, en la Costa y en la zona de la Pre cordillera o Yungas donde producía alimentos. Por ejemplo en el Altiplano producía la papa, en la Costa pescaban y en la Pre cordillera o Yungas producía maíz y coca.

3.2.3.6 EL WAKI

El waki. Trabajo comunal de riesgo compartido. Un ayllu contribuía con la semilla, el otro ayllu trabajaba en su siembra, la cosecha compartían ambas.

Estas formas de trabajo de la nación Aymara, crean como efecto, una red de

solidaridad, cooperación, reciprocidad y complementariedad de individuos, familias, ayllus y modernamente entre naciones y pueblos.

Los ayllu que poseían sus tierras en la parte alta, también poseían tierras de valle en Charuni, Tintilaya y otros valles de Larecaja. La ruptura que dio pasó a un progresivo fraccionamiento de las marcas y sus respectivos señoríos, se inició con la llegada de los españoles que creó nuevas jurisdicciones administrativas.

IV. EL AYLLU EN LA COLONIA (1535 a 1824)

Hacia 1535 penetró procedente del Perú, más al sur del lago Titicaca, el dominico fray Tomás de San Martín y, más tarde, los hermanos Gonzalo y Hernando Pizarro, que terminaron la conquista de Alto Perú hacia 1538, después de vencer una tenaz resistencia de los indígenas. La mayor proximidad al Perú hizo que Bolivia se inclinase decididamente hacia aquella

región. Cuando en 1544 se descubrieron las ricas minas de plata de Potosí, la colonización se inclinó hacia la explotación minera, y cuando Irala llegó en 1547 procedente del Paraguay, la vocación de Bolivia ya estaba decidida. La colonización se afirma con la fundación de una serie de ciudades: Chuquisaca (Sucre), La Paz, Villa de Oropesa (Cochabamba), Santa Cruz, Oruro y otras. En el mes de octubre de 1548 Mendoza salió con un grupo de españoles a dar cumplimiento a las órdenes de la Gasca y fundar la ciudad, fue a recorrer no un camino desconocido sino intensamente transitado por él en el pasado, en una y otra dirección. Al salir del Cuzco era la Calzada ancha y muy fuerte de cantería y siguiendo siempre hacia el sur atravesaba sucesivamente el señorío de los indios Cavinás, Canes y Canches, hasta llegar al Lago Titicaca. Sobre el río Desaguadero había un puente desde los tiempos de los

incas. Pasando Tiwanacu, ya en plena tierra de collas, los españoles llegaron a Laja, que era el lugar elegido (Cieza de León, 1553).El día



Fuente: Cieza de León, 1553

sábado 20 de octubre de 1548, un año después de la batalla de Guarina, el grupo entro a la pequeña Iglesia del pueblo de Laja, y allí Mendoza enseñó a Francisco Barrionuevo, Alonzo de Zayas, Francisco de Herrera Girón, Martin de Olmos y Francisco de Cámara, la provisión de nombraba Justicia Mayor de la ciudad Nuestra Señora de La Paz. El documento estaba firmada por la Gasca y refrendado por el Jerónimo de Aliaga, conforme lo había mandado la Gasca, en fundar y poblar la ciudad (G.Feyles, 1965) Además, El Gasca por su parte reiteraba ese propósito de amparar a los indios de la región y evitarles viajes a

Arequipa y La Plata donde residían sus amos, como uno de los hechos que motivaron la fundación. Esto implicó que todos los indios de Collao serían los que sufrirían con mayor intensidad los diferentes tipos de servidumbres y abusos a que vivían sometidos.

Otro argumento, señalado por la Gasca era el de hacer desde Chuquiabo “espaldar a lo de Potosí”, es decir crear un punto de apoyo y protección más a menos cercano al Cerro en caso de un eventual peligro para esa riqueza.

Diego Cabeza de Vaca en su “Descripción” dice que la Gasca dispuso la fundación porque “había mucha distancia de tierra y camino desde la ciudad del Cuzco a la dicha de La Plata, sin haber pueblo de españoles en medio.

4.1 CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

La civilización andina, particularmente las elites locales e incas desde la llegada turbulenta de los primeros ibéricos se vieron desplazadas de la administración política, económica, y organizacional. Estos nuevos agentes hegemónicos hispanos del nuevo orden, se establecieron, fundaron nuevos poblados y ciudades, se desplazaron en los espacios urbanos, y a través de un proceso de legitimación de la cultura dominante, en todo caso occidental, desarrollaron políticas económicas, sociales, culturales, educativas y civilizatorias, esta última se constituye en palabras de Larson (2004) en el centro de una relación intrincada entre la escritura, el poder administrativo y la urbanidad indiana, que [quedaba durante la colonia en manos] en un pequeño grupo de administradores, abogados y otros hombres de letras, agentes del gobierno imperial y demiurgos de la

civilización, que registraron, a partir de la letra, a las instituciones andinas, como el ayllu Aunque fundamentalmente la política fue el elemento clave y fundamental para articular y consolidar el control sobre la población andina, los demás aspectos acompañaron este asunto, por lo que al abordar este periodo debemos considerar la complejidad de la realidad social que se desarrolló, en muchos casos extensa, así que me aproximare inicialmente a una pequeña valoración historiográfica sobre la nueva jerarquía y composición social. Aproximadamente fueron tres siglos de dominio Español en lo que se refiere a la región de la América occidental de sur y más particularmente en lo que fue el Tawantinsuyu andino. Durante este tiempo (casi tres siglos) los españoles emprendieron un sistemático dominio sobre los territorios y poblaciones andinas, sin eliminar del todo la previa organización Incaica, por lo que

rescataron y utilizaron muchas de estas instituciones que pervivían y a un estaban vigentes en el crepúsculo y destrucción del Estado del Tawantinsuyu.

Estas instituciones fueron entre las muchas, la Mita, los Obrajes, las encomiendas, y otras que se reforzaron a un más con las “leyes de indias” o de originarios, que fueron elaborados mediante los informes escritos sobre estos lugares (andinos), según las visitas realizadas a estas jurisdicciones. En este sentido encontramos excepcionales cuestionamientos, y hasta radicales en su momento por la crisis organizacional y administrativa de la colonia, así nos lo hace notar una observación muy bien argumentada de Fray Domingo de Santo Tomas [1560] quien se dirigía al rey don Phelipe, en donde le planteaba lo que sigue: A raíz de esta situación, la interpretación de Murra gira en torno a que básicamente el nuevo orden trajo más desventajas para los

llamados originarios que para los propios hispanos, aunque para estos últimos fue también difícil afrontar con la nueva administración de los territorios americanos y mucho más difícil en una región como los andes con instituciones cohesionadas y ya abigarradas. De esta manera y en esta forzada transición se mostraba para los aportes de Fray Domingo de Santo Tomas pudieron constituirse en valiosos a la hora de instituir políticas coloniales más efectivas, pero no fueron considerados como contribuciones para encauzar medidas administrativas flexibles a nivel socio político con relación a los indígenas y sus organizaciones después de la Conquista. Lastimosamente el nuevo orden social de poder desproporcionado de administración Colonial entró con fuerza una década y media más tarde. Iniciando de esta manera un nuevo ciclo hegemónico y de dominio hispano, acompañada por reformas

pensadas por el Virrey Francisco de Toledo. Virrey que inicialmente tuvo un recorrido (1573) por las nuevas colonias y asentamientos hispanos; al mismo tiempo que visitaba las nuevas colonias, creaba encomiendas, reducciones y haciendas. Todo ello con el fin de otorgar presencia estatal colonial en aquellas regiones que habían sido conquistadas. Por ejemplo las reducciones indígenas re organizadas en ayllus existieron por orden colonial y sin vigilancia hispana, lo que generó una relativa autonomía al interior de la reducción, que lógicamente debía tributar al nuevo régimen. Esta serie de ordenanzas tuvieron la finalidad de darle cuerpo a un nuevo orden social que se pretendía implantar en América. Entre los primeros pronunciamientos están las “Ordenanzas de descubrimiento y nueva población” dictadas en 1573 en el Virreinato del Perú (Fellman Velarde, 1978). Estas ordenanzas se transformaron con muchos

otros informes de visitas en las conocidas “Leyes de Indias” que vieron la luz por primera vez en 1596 y que fueron revisadas varias veces, hasta su última publicación en 1680. En palabras que deberán ser de cuidado por su exacerbada tendencia nacionalista de Fellman Velarde (1978) “Las leyes de indias” constan de nueve libros donde el material se halla desordenadamente distribuido y su tendencia principal, se ubica en plantear la explotación de la riqueza mineral americana. Las leyes de indias en cuanto a la distribución de la tierra se encontraron con muchas dificultades, por un lado existían tierras muy fértiles cerca de las pequeñas ciudades, que al momento de la colonización se valorizaron. El tema de los indígenas que trabajaban la tierra era a un más importante para las colonias. En este sentido la corona de castilla, con objeto de estimular la colonización española de sus dominios

americanos, había añadido a las encomiendas y repartimientos otorgados a los conquistadores en virtud de las “capitulaciones”, las llamadas “Cedulas Reales de Gracia o Merced” (Fellman Velarde, 1978). Por otro lado la Corona Española halló solución en tres disposiciones reglamentarias por las “Leyes de indias”: la institución del yanaconazgo, el tributo y la composición. A partir de estos hechos la participación de los indígenas en la nueva administración fue silenciada, y encubierta, la jerarquía inca fue reordenada, y muchos indígenas nobles fueron tomados como si fueran del común, pues el poder y las jerarquías, estaban en un proceso de reestructuración. Pues los severos conquistadores destrozaron las instituciones del país Inca, y que veían en él pocas cosas dignas de admiración fuera del oro (Prescott, 1847). Pero aun así la organización económica, social y política indígena [el

ayllu], a pesar de los embates del poder español y de las oligarquías coloniales, pervivió a lo largo de la época colonial a través de un “ pacto de reciprocidad” que regía las relaciones ideales entre Estado y comunidades indígenas (Platt,1981); extendiéndose dilatadamente hasta los orígenes de la Colonia, y aún más allá del siglo XIX para el caso boliviano. En la Colonia y las comunidades y ayllus indígenas, podrían entenderse conflictivamente, pero no fue así, pues la Colonia aprovechó aquellos ayllus y los transformó en reducciones indígenas.

Refuncionalizando su permanencia y existencia. Se gestó entonces un pacto entre hispanos y las elites indígenas de kurakas locales. Estos últimos adquirieron mayor poder después de jurar lealtad al rey de España y negar el vínculo con lo Inca. Estas implicancias psicosociales de dominación no alteraron en su totalidad la organización andina, pues no destruyó la célula básica de

identidad y cultura que se gestaba con relación al ayllu. Se desarrolló entonces un incipiente vínculo inter cultural asimétrico de relaciones políticas y económicas entre lo hispano (dominante) y lo andino (dominado). Aunque este vínculo asimétrico entre lo hispano y lo andino estaba vinculado a una relación de dominación política y económica, no perdió el matiz de predominancia andina. Es decir, el ayllu continuó su ruta por el pedregoso camino de la Colonia para no darse por vencida. Es así que los indígenas antiguos mitimaes y yanaconas ingresaron a ciertas relaciones en la producción que los situaba como trabajadores artesanales, agrícolas, ganaderos y mineros es decir engrosaron su trabajo en las haciendas, los obrajes, y las encomiendas como jornaleros, obreros o peones semi esclavizados. La nueva estructura social se asentaba en una forma de economía extractivista y minera, políticamente distinguía una estructura de

castas a partir de una situación de privilegio hispano en desmedro de la andina. De esta manera los españoles lograron imponerse políticamente, sintetizaron la herencia institucional pre-hispana y a la vez funcionalizaron la economía a partir de ciertos dispositivos dinámicos importados de Europa, como el dinero. El virrey de



Fuente: Platt, 1981

nacimiento español era enviado directamente por orden del Rey. Desplazando al indígena de su

mando local, además ocuparía el rol de lo que una vez forjó el Inca, los yanaconas fueron desplazados por los encomenderos, y los curacas reducidos a pequeños nichos llamados reducciones. Aunque los principales relucieron su poder, no sus privilegios. Pues, “la tentativa más seria la hizo (el virrey) Toledo cuando trato de

acreditar los títulos de los Ayllus a nombre de los Curacas y no de todos sus miembros” (Fellman Velarde, 1978)

Podríamos señalar que la sociedad Colonial nunca se logró estabilizar, por el flujo y reflujo de las poblaciones andinas, quienes dinamizaban implícitamente la economía y la política. En el Alto Perú la nueva sociedad, aunque paradójicamente, recién encontró relativa firmeza durante el siglo XVIII a decirse de René Moreno (1940). El cuadro general de la sociedad Colonial adquiriendo forma durante el último siglo de dominio español; encontraba en el “extremo superior la Corona (Española), dueña del subsuelo y de todas las tierras que no habían pasado por la “composición” y detentadora de la facultad de absorber la riqueza colonial mediante el mecanismo del monopolio, de los impuestos y de los estancos” (Fellman Velarde ,1978). Después se encontraba la iglesia, muy vinculada a la Corona Española,

a la que acompañaban los comerciantes, mercaderes, y propietarios de tierras, de minas y obrajes. En la mayoría de los casos, pero con alguna excepción, estos funcionarios eran españoles peninsulares, y mediante su trabajo estos estaban vinculados al poder político y económico de la Corona española. Por debajo de esta estructura se encontraban los criollos, que en muchos casos también eran mercaderes, propietarios de tierras y minas, administraban los obrajes, o eran funcionarios públicos de bajos rangos por su condición de haber nacido en América. En un tercer grupo social se encontraban los curacas, que tenían poder de decisión sobre comunidades y ayllus. Los curacas que habían pactado con los enviados de la Corona Española, gozaban de ciertos privilegios, tenían acceso a la educación, no pagaban un tributo individual, como tampoco asistían a los trabajos obligatorios de

mitanaje y obrajes a los que los indígenas del común si asistían (Fellman Velarde, 1978).

Por otro lado estaban también los mitayos, estos constituían la mayoría de la población indígena, provenientes de diversos ayllus y etnias, ahora estaban vinculados a la minería y a los obrajes como mano de obra y fuerza de trabajo, es decir; “la autoridad política Colonial les asignaba una tarea, de la misma forma que el Inca les podía asignar para prestar determinados servicios al Estado” (Albo y Barnadas, 1990).

Con relación a los mitayos según Fellman Velarde (1978) señala que también se los conoce con el nombre de “Mincados”, haciendo referencia a que estos, no tenían otro recurso que el de vender su fuerza de trabajo para subsistir. En una última categoría social se encontraban los esclavos negros, a estos intentaron introducirlos a las mitas y centros de extracción de mineral,

pero por las condiciones ambientales desfavorables, a las que no estaban acostumbrados, sucumbieron en masa, entonces pasaron a ser empleados de servicio, ya sean en las casas de hacienda como en las labores agrícolas particularmente en el cultivo de la coca, en donde se proporcionaron mejores resultados (Fellman Velarde, 1978). Este complejo tejido social Colonial que reajustaba política y territorialmente la región andina, se intentó consolidar durante aproximadamente los últimos dos siglos de control Colonial, entre los siglos XVII y XVIII. El ayllu andino asumió entonces una organización interna de la vieja herencia inca vinculada a una estructura más global y de mercado como española, es decir, se sintetizaron los elementos heterogéneos de la estructura vernácula como el de la civilización española. Aunque en términos más generales este proceso fue “distendido internamente por una maraña

casi inextricable de contradicciones económicas principalmente, pero también étnicas”).

4.2 ORGANIZACIÓN Y RESISTENCIA DEL AYLLU

La conquista y posterior colonización de América por parte de los Europeos reconfiguró la institucionalidad política, económica, y la administración territorial y social. La conquista fue larga y llena de complejidades, se inició con la llegada de Francisco Pizarro a Cajamarca (1532) y termino aproximadamente después de lanzadas las reformas del Virrey Francisco de Toledo (hacia 1572), iniciando lo que podríamos llamar colonización o “Periodo Colonial” que se extendió en todo el territorio ya conquistado. En este lapso, de 40 años aproximadamente, se desataron resistencias nativas, así lo describe Albo.

Desde entonces (1572), aunque hipotéticamente, se estipula el comienzo de la época Colonial en toda la jurisdicción

territorial incorporada al imperio Español. De la misma manera nos recuerda Villalpando desde una perspectiva enmarcada en la siguiente afirmación: En esta época, y a la par del desarrollo mercantil inicial, se constituyeron núcleos urbanos hegemónicos de administración como ser el caso de Lima, Cuzco, Quito, Charcas, por señalar algunas y otras ciudades que fueron pequeños centros de administración para la sustracción de recursos naturales. Dentro de esta dinámica, se consolidaron las “leyes de indias”, en donde los peninsulares documentaban su supremacía sobre los nativos americanos, Szminski a partir de una lectura sobre la misma, nos plantea que los “indios” de América fueron denominados Vasallos Libres de la Corona de Castilla. La libertad se reducía a los “ayllus”, estos a la vez se articulaban a una red de organizaciones productivas similares como las encomiendas o los corregimientos. Aun

los originarios “indios” siendo vasallos libres, estaban reunidos en reducciones, es decir, en colonias más grandes, fácilmente accesibles al control colonial. Los habitantes estaban inscritos en su aldea, donde se encontraban al mando de sus propios kurakas y bajo la supervisión de los corregidores, que eran pagados por la administración del virreinato (1972). Con relación a los ayllus andinos, existía también un sistema de repartición y distribución tanto para sembrar la tierra, para el cultivo comunal, particularmente para subvencionar a las mujeres que habían perdido a sus esposos en las mit´as y encomiendas. Por todo ello el ayllu durante este periodo subsistió a partir de una cohesión rígida y esforzada. En donde cada aldea o ayllu tenía un pedazo de tierra, la cual cada año se repartía entre las familias, se dejaba una parte para el pastoreo, otra para el cultivo comunal. El ingreso de ésta última, iba a la

caja de la comunidad, de la cual se mantenían las viudas, los huérfanos, los hospitales, y se pagaban los tributos. A la caja entraban también los ingresos de obraje, es decir los talleres mantenidos por el ayllu”(Szminski, 1972).

En este sentido, la libertad territorial y social de los andinos, era una libertad condicionada por los tributos económicos obligatorios hacia la Corona. Así mismo “del tributo estaban exentos, el kuraka y su primogénito, los empleados indígenas, a veces las mujeres, y durante cierto tiempo los yanakunas. El tributo era determinado por las autoridades. No podían existir recusaciones hacia algún sector de los llamados indígenas tomados como tributarios. Pero el tributo, también, debía ser moderado y no exceder al que estaban obligados los indios antes de la conquista. Se pagaba en el lugar donde vivía el

tributario. No se podía cobrar a los ausentes, ni a los enfermos” (Szminski, 1971)

Por otra parte durante la Colonia, la dinámica de la vida Andina social e institucionalmente fue acomodándose a las nuevas regulaciones hispanas, así está representada en un escrito Colonial de Juan de Matienzo (1520-1579) siglo XVI, que no fue editado, sino recién a principios del siglo XX en una edición especial en (1910) por uno de sus descendientes, en donde encontramos lo que sigue: Y sigue haciendo referencia al ayllu, caracterizándose esta descripción por los mandamientos que tenían los llamados indios “originarios” con relación a la corona, así como también los roles y atribuciones de los llamados indios y caciques. De esta manera y según: decir, se introdujo competitivamente al mercado agrícola, ganadero y minero de la colonia. De los ayllus salían las fuerzas productivas

para el trabajo forzado de las haciendas y minas. Así mismo los ayllus establecieron la moneda y el dinero como base del intercambio. Aunque muy insípidamente manejado por los propios andinos, las transacciones monetarias fueron la forma de otorgar valor de cambio y de uso en la nueva estructura administrativa colonial. Cabe agregar también que los ayllus fueron controlados coercitivamente por los caciques apoderados, que en muchos casos ejercían un poder arbitrario y abusivo al interior de su ayllu, muchas veces peor que el español. Podríamos aproximarnos a interpretar esta radicalidad en dos sentidos. Por un lado que se pretendía a toda costa mantener el vehículo institucional de la colonia a partir de la conservación del ayllu o comunidad, o más bien el cacique apoderado ejercía un abuso desorbitado con relación a los comunarios. Como dijimos, la comunidad andina en su forma de ayllu, durante la

colonia, ya estaba inserta en una red de articulación con las bases de la economía monetaria y mercantil Colonial que se tenían en; las minas, la producción agricultura, los obrajes, mitas y encomiendas, acompañada de otros servicios obligatorios como el mitanaje o la servidumbre que formaban parte de la funcionalidad obligatoria que tenía el ayllu para con los españoles. Por lo que su significancia era preponderante, aunque formalmente no fue reconocido como ayllu. En efecto esta forma de organización andina sobrevivió imbuida indirectamente al mercado colonial y tuvo una continuidad en el tiempo a partir del principio de conservación del ayllu o la comunidad social ubicada mayormente en los intersticios de la cordillera, como en su organización territorial y resistencia cultural. Son preguntas que no las conseguiremos expresar en toda su cabalidad, pues, espacial y temporalmente nos situamos muy

distantes de aquella realidad particular e histórica. En este entramado, Platt (1981) nos recuerda que dentro de esta dinámica de



Fuente: Platt, 1981

subsistencia, el ayllu experimento algunas características variaciones y asumió algunos patrones nuevos para su identidad asociativa en resistencia. Así, y lejos de desestructurarse las bases prehispánicas de la prosperidad andina, en la zona andina el antiguo patrón del “control vertical de un máximo de pisos ecológicos” como señala igualmente Mura, se mantuvo como un elemento institucionalizado dentro de la formación colonial. Además, los ayllus regionales consistían en franjas continuas que bajaban, en muchos casos, desde las alturas hasta los valles cálidos o en dos zonas discontinuas casi siempre, cada una

situada en uno de los dos polos climáticos. Dado que la mita potosina se aplicó a través de los curacas de cada ayllu, la misma economía minera funcionaba asegurando la persistencia de las condiciones verticales de reproducción de su propia fuerza de trabajo normativa (Platt, 1981) Como vimos y teniendo en cuenta que el ayllu logró transformarse a partir de su inserción en la economía de mercado, como nuevo elemento, se incrusto en la estructura productiva específica de la colonia como un sector vinculado a un vasto circuito mercantil generado por las minas de Potosí, y “el resto del sector extractivo, en cuanto productor de moneda circundante y mercado principal para bienes de consumo e insumos para la producción minera” (Assadoruian cit. en Platt,1981).Pero no solamente se estructuró una economía monetizada, sino jerarquizada entre peninsulares e indios, que dio lugar a una selectiva jerarquización de grupos o

castas sociales, entre los que encontramos en una situación favorable a los hispanos comerciantes, mineros y propietarios de grandes extensiones de tierras y encomiendas, de minas y obrajes. Pero los Curacas no se quedaban atrás, pues estaban a cargo de delimitados ayllus y comunidades, muchos de ellos tenían propiedades particulares reconocidos pero solo como vasallos de la corona de España. Estos últimos se constituían de una u otra forma en propietarios que gozaban del trabajo gratuito de los mitayos y mincados. Vivían en una condición privilegiada, pero no tanto como los peninsulares y criollos, estos, por su condición racial se constituían en aquella época como superiores (Fellman ,1978).

En consecuencia el ayllu durante la Colonia tuvo que adaptarse a las condiciones de una realidad coaccionada por el mercado y el

dinero. Básicamente no desapareció, sino más bien se insertó sutilmente en la sociedad colonial matizada por crudas diferencias de casta a partir de la asignación de roles productivos y ver solo como fuerza de trabajo a los originarios, que se redujeron a mano de obra para el mercado minero. Sin embargo, las constantes migraciones forzadas y voluntarias introdujeron formaciones sociales regionales particulares.

Los centros urbanos más poblados, eran zonas muy afianzadas al mestizaje que se fue gestando ya durante la Colonia. Situación que podría haberse constituido en un elemento negativo a la hora de ver a los grupos inicialmente agrupados en ayllus y que bajo estos nuevos matices se fueron transformando en núcleos productivos más híbridos como el caso de Cochabamba. Trayendo una situación económicamente desventajosa para el dominio hispano, pues

aqueellos grupos sociales nuevos resultaron ser económicamente improductivos y políticamente atentatorios al régimen administrativo de la Colonia. Además a nivel territorial significaban la pérdida de tierra de la comunidad que era el sostén que aseguraba la alimentación de la gran minería. Las encomiendas al igual que las haciendas fueron desplazando a los ayllus, con ello la mutación en muchos casos de la misma vida indígena. Solo en las reducciones, los antiguos ayllus se fundieron étnicamente, los lazos sanguíneos continuaron desapareciendo, y por ello, para el período español sería seguramente más correcto usar en vez de ayllu, el término comunidades indígenas (Szmanski, 1971). Esta situación política y territorial de las comunidades indígenas mantenidas por los españoles, admitió en su sentido práctico la institucionalización precaria de los ayllus, agrupándolos en “pueblos de indios”, y

dándoles la categoría de “sujetos de derecho”.

Por lo menos legalmente ya eran reconocidos por la corona, las “Leyes de Indias” se encargaban de regular sobre aquella población marginal, tanto a nivel económico como político. En consecuencia el ayllu asumió formas aun no estudiadas de manutención durante este periodo, y que aún hoy se presentan como vacíos a los que no se podrá indagar y examinar por la extinción de aquel tiempo. En este sentido el ayllu andino, se sabe, que sobrevivió en la colonia en su forma cohesionada de comunidad indígena vinculada al cacique apoderado o principal, como también se cohesiono en las reducciones y pueblos de indios. Recalcando que el matiz local y particular tanto en los valles, altiplano, o costa, donde existían ayllus, fue desarrollándose a partir de sus propios rasgos regionales

4.3 EL AYLLU EN LARECAJA DURANTE LA COLONIA

De acuerdo al Antonio de Castro y del Castillo (1651) que la famosa provincia de Aricaxa está abrazada por los cerros que tienen conjuntos, más elevados que cualquier otro de la comarca. El primero llamado Ari y el otro Casa o Caxa (Caja) que traducidos al castellano es portillo abierto. El nombre correcto, el antiguo era “El Aricaja” así aparece en la relación de Pedro de Lodeña (1624) y también en las crónicas de Vásquez de Espinoza (1630). Fueron los españoles los que llamaron Larecaja y posteriormente fue creado el Corregimiento de Larecaja en el año 1565.

De acuerdo a las crónicas de Vásquez de Espinoza (1630), después de la creación del corregimiento de Larecaja los Ayllus, Markas y Sayas (mitades) fueron fragmentados en cinco repartimientos, 11 pueblos principales y varios pueblos anexos o secundarios.

1.Songo, Challana y Chacapa, encomendado en García de Alvarado, con 362 tributarios y más 1844 no tributarios que Vivian en tres pueblos.

I.San Antonio Abad de Songo, con un anexo: Cañaviri

II.San Juan Bautista de Challana, con 7 anexos: Simaku, Chacapa, Tipuani, Charaxa ,Wara, Omapalca,Quirutaca.

III. San Pedro de Chacapa.

2. Larecaja, encomendado en Juan Ramón, con 94 tributarios más de 497 no tributarios que vivían en 4 pueblos.

I. Santa María Magdalena de Sorata, con varios anexos: Tisuaya, Korwari(Añilaya), Yani o Bane, San Francisco de Titilaya, Keabaya, Kamaquene, Itulaya, Tajacoma, Ananea,Chifñijo y Ucumani

II. Tarahuaya o Taravaya

III. San Francisco de Hilabaya

IV. San Francisco de Combaya, con 5 anexos: Chiacani, Carabani, Cumlili, Coante y Chujchulaya

3.-Ambana, encomendado en Beatriz Bonifaz y Francisca Bolonia, con 140 tributarios y 681 no tributarios que vivían en dos pueblos.

I. Santiago de Ambana, con seis anexos: Copalque, Cusahuaya, Timusi, Sococone, Chachaya y Punama.

II. La Asunción de Chuma.

III. Ayata, con 2 anexos: Yanabaya y Huacapata (a qué residían 600 mitimaes que tributaban a las provincias de su origen)

4.-Charazani, de la etnia Callahuaya, depositados en la Corona Real. Comprendía 683 tributarios y 3750 no tributarios, 300 mitimaes de otros repartimientos. Vivían en 4 pueblos.

I. San Juan Bautista de Charazani, con 5 anexos: Amarete, Chajaya, Chulina, Curba y Omabamba.

II. San Pedro de Mocomoco, con un anexo: Patascachi.

III. San Miguel de Usadca

IV. Carijana

5.-Camata, encomendado en Pedro Alonzo Carrasco, 163 tributarios y 596 no tributarios , ademas de otros pertenecientes a distintos repartimientos.

I. Santiago de Camata, con un anexo Carijana

Con la creación del Corregimiento de Larecaja, en el año 1565, los ayllus y marcas que existían en el territorio de “Aricaxa” actualmente llamada provincia Larecaja han sido fragmentados su organización social, política y económica de los pueblos originarios de esta región.

La Corona española, atravez del Corregimiento de Larecaja ha introducido el despojo de tierras, la encomienda, el tributo indígena y la vida de los pobladores originarios también ha sido objeto de esas

opresiones inhumanas convertidas en fieles esclavos y servidores de los españoles.

En esa época, los indígenas han sido vilipendiados como inútiles y desechos sociales, como personas insolente, despiadada, alevosa, además los líderes han sido ahorcados y descuartizados por los invasores.

Por tanto la creación del Corregimiento de Larecaja trajo para los habitantes de los ayllus y Markas, un acontecimiento nefasto y aniquilamiento de la estructura social y política de los pueblos originarios de esta región de Aricaxa.

Que antes de la llegada de los españoles a las tierras de Aricaxa hoy por hoy llamado provincia Larecaja, los habitantes de los ayllus y markas convivían en armonía con la madre tierra, se practicaba la justicia comunitaria indígena y además la estructura social económica y política está bien organizada

De acuerdo al escritor Lewin Boleslao (1963), en la época de la colonia los ayllus de Larecaja y más concretamente de Shuru Ahta (Sorata) marcaron historia en 1781. El levantamiento de José Gabriel Túpac Amaru, de origen peruano y quechua, encontró eco en territorio boliviano en Tomas Katari y Julián Apaza, ambos de origen aymara.

Durante la colonia, Sorata se convirtió en la morada predilecta de los Señores Feudales, dueños de haciendas de la zona, enriquecidos por los yacimientos de oro de Tipuani y por los agentes productivos tropicales. Para la subsistencia el sistema productivo de ese entonces, se valió de la explotación laboral de los originarios. Por este motivo, se iniciaron las rebeliones indígenas que tomaron cuerpo para enfrentar un sistema inhumano de explotación laboral.

Túpac Amaru, caudillo peruano, huyó de ese país porque en dicho territorio era buscado por los españoles para juzgarlo y ejecutarlo por encabezar los movimientos rebeldes.

Amaru enterado de la existencia de un importante Corregimiento en Sorata, planeó sitiarlo para lograr derrotar al Corregidor de ese entonces, Sebastián Seguro. Para entonces Sorata era una importante ciudadela de la Corona Española, donde se habían instalado importantes familias españolas. Es así como Amaru decide sitiar Sorata tras la negativa previa a su petición de entrega de la ciudadela. Luego, en el lapso de casi tres meses de sitio, logra construir una "cocha" (represa) para inundar la ciudadela. El desenlace de esta parte histórica fue trágica pues Amaru junto a sus huestes, tras la inundación, saquearon e incendiaron todo el pueblo, empezando por la casa de Corregimiento y poniendo

posteriormente la ciudadela en manos de los denominados "rebeldes" de origen aymara.

En este levantamiento de los ayllus de Aricaxa o Larecaja ha participado el Dámaso Concha que fue un líder indígena de esa época que batalló contra el despojo de tierras, tributo indígena, la encomienda y trabajos de servidumbre que existía en las haciendas y minas efectuados por la Corona Española a través de Corregimiento de Larecaja.

4.4 EL AYLLU AÑILAYA DURANTE LA COLONIA

Durante la colonia el ayllu Korwari es cambiado el nombre y se denomina Ayllu Añilaya que proviene de dos voces "Jaya" significa lejos y "Alaya" significa arriba, además la población que se concentró en la parte alta ya se concentra en la parte media del ayllu donde las condiciones climáticas del medio son favorables.

De acuerdo a los documentos que existe en el ayllu añilaya, corroborados por los documentos de San Pedro de Quiabaya y del corregimiento de Larecaja, se evidencia que aproximadamente por los años de 1560 los ayllus de los valles de Larecaja entre ellos añilaya sufren el despojo de sus tierras por parte de los conquistadores españoles que otorgados por la Corona española a través de Real Caja de la ciudad de La Paz y parte del Cuzco que existía en esa época.

Que en fecha veinte tres de Febrero de mil seiscientos cincuenta y ocho el Sargento Mayor Rodrigo de Mendoza previa presentación de los Títulos y Recaudos TOCANTES A LA ESTANCIA LLAMADA AÑILAYA Y TIERRAS DE SACASACANI solicita al Juez visitador General Don Jerónimo Luis de Cabrera para que le otorgue el derecho propietario de la hacienda que posee hace setenta años atrás.

Posteriormente, el Juez visitador traslada los documento a los alcaldes e Hilacatas de los ayllus de añilaya para que aleguen lo que les convenga y se presenten al otro Juez Visitador cualquier agravio si es que ello haya tenido en las ventas y composiciones hechas entre visitas antecedentes para que los remedie restituya las tierras que manda su Majestad en las Reales Cedula y providencias que están cometidas y con los que les concediera y proveyera el remedio conveniente a si lo demanda.

Finalmente, las tierras de ayllu añilaya, Jurisdicción de San Pedro de Quiabaya provincia y corregimiento de Larecaja , a los seis días del mes de Marzo de mil setecientos cincuenta y ocho años, El General don Jerónimo Luis de Cabrera, Juez Visitador de remedida venta y composición de tierras desagravio de indios en esta y las demás providencias comprendidas en la Real Caja de la ciudad de La Paz y parte del

Cuzco, por su Majestad que Dios guarde en ejecución de lo que tiene proveído en el aviso antecedente y presentes el Sargento Mayor Rodrigo Hurtado de Mendoza, dueño de esta estancia y Francisco Vargas Mozo, por los linderos de la estancia, chacras que posee llamado Artezani y Juan de Escobar del Campo interprete General de esa visita, el Capitán Alonzo Pizarro, medidor de esta visita con un cordón de veinticuatro varas de Largo y demás instrumentos de su oficio, hizo la medida de la otra estancia debajo de los linderos están usando el otro Sargento Mayor Rodrigo Hurtado de Mendoza las otras partes indicadas en la forma y manera siguiente: Comienza desde el rio grande de soque que baja de los altos de añilaya por la parte de donde descabeza una cuchilla de peñoleria y derrumbadero llamado **UNKITA CIRCA**, por la cual hacia arriba y su cumbre, continua este deslinde al lado izquierdo tierras pertenecientes a la estancia de

Sumuren (Sumucu) que poseía Don Lorenzo de Burseña, restituida en esta visita a los Jusupacas de Quiabaya y siempre por la cuchilla arriba y sus cumbres prosiguió hasta el alto de Nazacara y siguiendo serranías y cumbres más altos y cerros nevados, fue a dar a una laguna llamada Guallatiri (Jurihuani) que es de donde nace el otro río grande de Soque y Añilaya y cogiendo otra cumbre que le sigue sobre mano derecha, llega este deslinde a la apacheta chucho y SUS VERTIENTES DEL LADO IZQUIERDO, pertenecen a la chacra de Lambaya de Doña Isabel de Mollinedo, y desde otra apacheta se fue bajando por la loma de LIMILAYA, lindando al lado izquierdo con tierras de la Iglesia de Sorata, pasando por unas lagunillas Fequeteque o Lequeteque y siguiendo la cumbre de la loma consecutiva, se llega al alto de Lipiri y de aquí lindando con las tierras de la chacra de Moyabaya, continuo siempre por la cumbre a dar a

MULLUPONGO que es hasta donde llega los linderos de la chacra de Moyabaya y de a que vuelto el rostro hacia el otro río de Soque, dejando al lado izquierdo las chacras y estancias de Artezani, fue bajando por una cuchilla llamada de Artezani y por otro nombre limilaya hasta donde descansa El río grande de Soque, dando hasta aquí con otra chacra de Artezani y prosiguiendo con esta medida al otro río de soque hacia abajo, llega a donde en el descabeza en la otra banda el nombrado **UNKITA CIRCA** que es donde se dio principio y da fin a esta medida, habiendo dejado incluso en ellas, todas las tierras y vertientes que corren al lado derecho, por las partes y parajes referidos, debajo de la cual, declaro al otro medidor fallar conforme a su arte y oficio: ciento noventa y cinco mil trescientos trece cordeles y medio, cuadrados de a veinticuatro varas por lado cada uno, que hacen cuatro leguas y media, dando a cada

una , cinco mil varas por lado y la media compone un paralelogramo de uno en largo y media de travesía, que son dos medias leguas cuadrados y reducidos todo a fanegadas, son dos mil setecientos y doce fanegadas y media y seis almudes y trece cuartos de estos, de tierras en que se puede sembrar las cuatro fanegadas de ellas y lo demás restantes que son dos mil setecientos y ocho fanegadas y media y seis almudes y tres cuartos de esto, se forman de pasto para crianza de ganados con algunas asperezas por ser serranía muy levantada y en parte frígida, donde cada fanegada de las referidas ciento cuarenta y cuatro varas de frente, por doscientos ochenta de largo, que es la medida general de que se usa en estos reinos y esto dijo hacer bien y fielmente a su leal saber y entender, sin dolo, coacción ni engaño, ni agravio conocido contra ninguna de las partes interesadas, bajo el juramento que tiene fecho en su aceptación y que de

nuevo hace la cruz y a Dios en forma de derecho(Documentos de Archivo de Añilaya,1658).

V. EL AYLLU EN LA REPUBLICA

Después de la creación de la República de Bolivia el 6 de Agosto de 1825, el presidente Bolívar a quien Bolivia le debe su nombre, promulgo ciertos decretos, entre los más importantes se encuentran los que favorecieron a la población indígena, “en cuyo beneficio ordenó el repartimiento de las tierras de comunidad a razón de cinco mil varas cuadradas por persona en terrenos regados y pingues, y del doble en terrenos inferiores, hasta el punto de que no quedase indio alguno sin su lote de tierra”. Vedó la prestación de servicios personales sin previo contrato e impuso el pago de jornales en dinero para cortar el abuso del pago simbólico en especies u otras compensaciones de pura astucia. Declaró la abolición del “tributo colonial” que pagaban

los indígenas, por considerarlo como degradante e injusto (Guzmán, 1976). Medidas en donde la igualdad y la ciudadanía eran los conceptos centrales, estos, importados de los enciclopedistas y de la revolución Francesa, guiaban las políticas de los incipientes Estados Latino-americanos. De esta manera los decretos Bolivarianos, que pretendían imitar las políticas liberales de Europa, persiguieron el establecimiento de la propiedad privada, particularmente campesina y la dignificación de los indígenas a partir de su reconocimiento como ciudadanos (Urquidi, 1982). Así encontramos los decretos de Trujillo y Cuzco, posteriormente ratificados en Bolivia:

- 1º La constitución de la propiedad privada campesina;
- 2º La supresión del servicio personal;
- 3º La institución del salario;
- 4º La abolición del tributo indígena

Con relación a la importancia de estas premisas, se ha tenido la necesidad de constituir, precisamente los principios básicos en que se sustentaría la Reforma Agraria de 1953, que abordaremos más adelante y además fue necesario que transcurriese cerca de siglo y medio para que las ideas bolivarianas en materia agraria adquieran realidad y vigencia (Urquidi, 1982). En efecto y desde una visión inyectiva Turpo Choque huanca cuestiona estos planteamientos y señala que el-advenimiento de las repúblicas independientes de América Latina introduce la concepción del individuo como sujeto de derecho por naturaleza propia, que en lo sustantivo no cambia el ordenamiento normativo confesional, pues se institucionalizará las diferencias desde la perspectiva del pensamiento constitucional occidental de John Locke en desmedro de las comunidades andinas ahora denominadas indígenas. Además que viene

a ser el Francisco Vitoria de la nueva fase colonial en territorio ancestral de las grandes civilizaciones maya azteca y Tawantinsuyana del continente del Abya Yala América (Turpo, 2005)

Aunque estas políticas de la post-independencia con relación a los llamados indígenas no fueron del todo acertadas, como lo plantea Turpo; el reconocimiento del indígena como ciudadano, para Bolívar significó solamente un justificativo discursivo de la independencia. El libertador había eliminado (teóricamente) el impuesto indígena mediante la firma de unos celebres decretos aboliendo el mismo. Siendo en 1825 los llamados indígenas declarados iguales en derechos a otros ciudadanos, y suprimido el tributo o contribución indígena, Considerada por los indígenas como un “pacto de reciprocidad” con el Estado español y una garantía para conservar sus tradiciones y formas de organización de vida,

relativamente autónoma, en los ayllus. Bolívar pensaba transformar a los miembros de las comunidades indígenas en modernos propietarios agrícolas, liberados del yugo retrogrado que para él representaba el ayllu (Schelchkov, 2011). El decreto liberador e igualador de Bolívar en Trujillo, propiciatorio de la propiedad individual para todos los originarios, fracasó prontamente por falta de ejecutores (Guzmán, 1976). Pues el decreto quedó sobre el papel, y durante cincuenta años esta contribución económica de un sector tan importante al que se negaba participación política, siguió siendo la principal fuente de ingresos para el fisco, llegando algún año al 56% de los ingresos totales, y poco a poco los nuevos dueños del país fueron apoderándose de nuevas tierras de ayllus, primero en la legislación y después en los hechos” (Albó-Barnadas,1990). Esta situación de recaudación es puntualizada por José María

Dalence quien en su descripción plantea que -la contribución de los ayllus indígenas se recauda por los Gobernadores de las provincias auxiliados de los corregidores de los cantones y alcaldes de campo, por consiguiente la división del territorio de la república para este objeto, es la misma que para su régimen político. A los gobernadores se les paga el 3 por ciento, y a los corregidores el uno sobre lo que recaudan (Dalence, 1851). En este entramado, los nuevos gobernadores, prefectos y alcaldes, ponían sus ojos en la propiedad de la tierra y el trabajo cobraría también importancia, pues el nivel de producción sería el equivalente de la contribución de los llamados indígenas. Pues en la gran mayoría de las regiones rurales de la naciente Bolivia, existían todavía comunidades andinas cohesionadas por el ayllu. En muchas zonas del altiplano era la única forma de organización agrícola (Schelchkov,

2011) Esto es justificable porque el territorio donde descansa la actual Bolivia, desde antes se había constituido como una región predominantemente agrícola. Por tal cuestión la gran mayoría de habitantes se situaban en las regiones rurales. Según José María Dalence, se afirma que en esta muestra de hegemonía territorial comunal, era determinante al momento de importar el tributo al Estado republicano, y subvencionar su existencia. En 1838 en cinco departamentos del país, en los ayllus libres vivía casi un 70% de la población indígena, en 1853 era un 73% y en 1877 se acrecentó al 75%. Pero en su calidad de mayoría, los llamados indígenas, por segunda vez habían sido los perdedores de la historia, entraron en un segundogénito sometimiento que se postergo relativamente hasta 1952, y que aún no se visibilizó, hasta la reforma agraria, encaminado irónicamente por el criollaje indigenista Boliviano.

Contradictoriamente los llamados indígenas se tornaron en entes vulnerables frente al nuevo Estado republicano que se mostraba en su aspecto caudillista y militar a fin a políticas de orden conservador, afín a la paradoja señorial-colonial con relación a la cuestión agraria (Zabaleta, 2008).

En este sentido no existió norma legal, como lo hubo en la colonia, sobre la posesión comunal del ayllu. Este vivió autárquicamente en las ruralidades de la república, después de desaprobadas las tierras comunales de los ayllus, pasaron a ser nuevamente colonizadas. Los indígenas propietarios, que por su analfabetismo no consiguieron títulos y nada que acredite su posesión, fueron nuevamente desplazados. Así, los decretos de los años veinte del siglo XIX, decidieron que la tierra pertenecería en propiedad al originario que la cultivara, los que no tenían tierra debían recibir parcelas de la que no había sido repartida. Así mismo

y durante todo el periodo comprendido entre (1825-1840) la comunidad andina resistió el decreto inicial de Bolívar y Sucre de vender las tierras baldías, muchas de las cuales eran empleadas por los llamados indígenas como tierras de reserva o pasto, y que conformaban parte del sistema agrario del altiplano boliviano. 'Se proponía dividir la tierra labrada entre los campesinos e instaurar la propiedad privada, lo que según los indígenas constituía una intromisión a todo el estado de la comunidad andina' (Schelchkov, 2011). En todo caso, estas leyes que empotraban una nueva lógica a la tenencia y administración de la tierra se convirtieron en una permanente preocupación para los indígenas, pues estos, debieron reaccionar ante una imposición de la contribución de rentas, que el 22 de diciembre de 1825, Bolívar introdujo, y que incluía la renta a la tierra. "Todos los ciudadanos de 18 a 60 años,

menos los militares, clérigos e inválidos, debían pagar un impuesto personal de tres pesos anuales, el 4% sobre sus rentas si eran de procedencia agrícola y el 3% si eran de actividades urbanas” (Schelchkov,2011). Este hecho significó críticas por parte de criollos y caciques que se resistían a dichas medidas, porque limitaban sus privilegios, lo que los llevó a manipular a la masa de indígenas que vivían al resguardo de los limitados caciques en el ayllu y criollos en las haciendas, con la premisa de restablecer el tributo que antiguamente pagaban a la corona española. Pero en realidad, el peso fiscal sobre la economía indígena podía aumentar con el nuevo sistema implantado, no obstante, lo más peligroso era el rompimiento del pacto de estabilidad existente entre las autoridades y los ayllus, y que el tributo consagraba, dando ciertas garantías a los fueros de la comunidad indígena. La oposición a la reforma fue

general Increíblemente el tributo que pagaba el ayllu en la colonia fue restituido. Como lo señala William Lee Lofstrom, (1979), nos muestra que aquellos sucesos emanaron que -el congreso, después del veto presidencial sobre la ley que restablecía el tributo, acepte la variante del compromiso que Sucre había firmado el 2 de agosto de 1826. El tributo fue restablecido, pero con el derecho reservado del gobierno de cancelarlo en 1827 si las circunstancias lo permitían (cit. en Schelchkov, 2011). Esta situación no se modificó hasta la llegada del presidente Andrés de Santa Cruz quien bajo una ley del 28 de septiembre de 1831, declaraba que la propiedad de los originarios contribuyentes de los terrenos en cuya pacífica posesión se hayan mantenido por más de diez años (Urquidí, 1982). Por otro lado, el tributo fue restaurado, acabando con el experimento radical de la reforma fiscal que ni siquiera había comenzado a

realizarse. Desde entonces los indígenas podían vender sus tierras solamente a los indígenas tributarios. Por lo que el objetivo del entonces presidente Santa Cruz, fue restaurar las estructuras del sistema fiscal de la época colonial para poder afianzar los ingresos del presupuesto del Estado. En 1839 fue prohibida la compra-venta de las tierras de las comunidades indígenas, lo que constituía una garantía más para la conservación de los ayllus. La tierra de los ayllus no se ofrecían en venta en el mercado libre y las instituciones de la comunidad se protegían por ley. (Schelchkov, 2011)

Por otra parte, con referencia a los propios ayllus, otra medida que encontramos en estos años, se encuentra en una “circular del 14 de diciembre de 1842”, expedida por el presidente de aquel entonces Gral. José Ballivián, en donde se expresa; los miembros de la comunidad o indígenas

“originarios”, son declarados simples enfiteutas de las tierras que poseen, en cuya virtud no se les reconoce sino el dominio útil de tales tierras, ya que el dominio directo de ellas corresponde al Estado, entidad a la cual deben pagar, en consecuencia, el respectivo canon por concepto de usufructo (Urquidí, 1982). Medida que estuvo inspirada en los inmigrantes unitarios argentinos, y llevada adelante por la reforma agraria argentina propuesta por Rivadavia, emitiendo así, uno de los primeros decretos de *emphitéusis* en la región (Schelchkov, 2011). Esta medida, emitida por Ballivián, no fue incorporada sino hasta 1844. En donde todas las tierras de los ayllus se declaraban propiedad del Estado y los comunarios mismos se convertían en poseedores temporales o arrendatarios de sus propias tierras. Para el caso Boliviano el Estado tiene la facultad de adjudicar las tierras vacantes a favor de otro indígena, así como

la de distribuir las fracciones que se consideran sobrantes de las comunidades (Urquidi, 1982). Esta circular convertida en decreto de emphytéusis por Ballivián creaba las premisas jurídicas para eliminar el ayllu y expropiar a los comunarios. Este decreto tuvo la misma suerte que la reforma de Bolívar: no fue realizada, pero sentó las bases legales para la venta masiva de las tierras comunales durante la administración de Melgarejo en los años 60 (Schelchkov, 2011). En otra descripción de José María Dalence, para el año de 1840, en su estudio estadístico, estimaba alrededor de 621.468 indígenas que todavía vivían en ayllus (aproximadamente 138.104 familias). Los comunarios se subdividían en tres categorías fiscales. La principal figura del ayllu era el “originario”, que era el mayor pagador al fisco: su tributo alcanzaba a nueve pesos y siete reales anuales. Se indica también que existían para esta

tradición en cuanto a la usanza de las tierras por el indígena continuó hasta la llegada de uno de los regímenes militaristas más observados. Bajo la administración del General Mariano Melgarejo con la más clara muestra y el nivel más alto de desterritorialización, se manifestó en contra de las comunidades andinas y del ayllu. Para (Guzmán, 1976) regresa con fuerza la lógica servil, en donde, "los terratenientes de la republica eran los sucesores legales de los conquistadores que se repartieron fincas con indios por merced real". De esta manera se consumaba el atentado de desconocer a los indios su derecho originario de propiedad, echando sus tierras a subasta con el sello autoritario de los partidarios del régimen la gazuza fiscal se lanzó sobre las tierras de los humildes. Al amparo de la ley de 28 de septiembre de 1868 se operó la reversión al Estado de todas las tierras de origen y comunidad. En seguida, mediante

adjudicaciones por consigna se hizo lo que Casto Rojas llama “la dilapidación más lastimosa de las tierras de comunidad” haciendo observar que el pago del precio se hacia la mayor parte en papeles fiscales y solo una quinta parte en dinero` (Guzmán, 1976). Después del atentado, la caída de Melgarejo fue inminente, el gobierno siguiente mediante una ley de 1871 anula las ventas y adjudicaciones, pero el estrago no se repara del todo, aún existía una fuerte resistencia en dejar las tierras comunales de los ayllus que habían pasado a manos del señor latifundista. En este drama tres años después en 1874 se dicta la ley de ex-vinculación de las tierras de comunidad, como una resonancia tardía del decreto bolivariano, con medidas prudentes de tuición y garantía para los casos de enajenación. Hasta educar e instruir al indio había que ir tratándolo como a incapaz e interdicto. En la práctica la imposición de la

propiedad individual fue frustrada por la resistencia de los caciques para conservar sus privilegios de explotación y mando dentro de la propiedad colectiva. Nunca hubo renuncia de la masa indígena a la propiedad individual, ni tampoco celo administrativo para imponerla por la buena razón. Hubo indolencia. En contraste el ayllu en este periodo sobrevivió al despotismo militar, y se abrió a una situación política que caracterizó su continuidad por una segunda vez. No sería nuevamente transformado hasta la llegada de la revolución de 1952 y la creación de los primeros sindicatos agrarios durante la revuelta en Ucureña en 1953.

5.1 EL AYLLU AÑILAYA DURANTE LA REPUBLICA

Durante la república, las tierras del ayllu añilaya es transferido al Harrizon y Battger que fueron los nuevos hacendados o patronos de la finca añilaya, en ese entonces los habitantes eran: Dámaso Concha (Padre), Hilarión Concha (Hijo) y Fermín

Concha (Nieto) que labraban la tierra y servían el tributo al patrón.

En esa época el hacendado les sometió a trabajos inhumanos hasta esclavizarlos a los habitantes del ayllu hasta que algunos se fueron a otras poblaciones cercanas por el abuso cometido por parte del potentado (Patrón).

En fecha 15 de abril de 1914, los terrenos del ayllu añilaya es transferido a la Señora Raquel Barragan Viuda de Mueller. En ese entonces los habitantes del ayllu afanaban la agricultura y crianza de animales para el hacendado (Patrón), donde ellos no tenían el derecho propietario de las tierras que trabajaban, solo trabajan a cambio de algunos productos agrícolas, pero muchas veces las personas que no les parecía bien al hacendado (Patrón) fueron echados como animales de esos ayllus.

Por eso, en la época de la hacienda los habitantes del ayllu fácilmente fueron echados y andaban de un ayllu a otro en busca de trabajo. En aquel tiempo los colonos que Vivian en añilaya y que fueron trabajadores del patrón son: Fermín Concha, Celestino Cruz, Gregorio Huaygua, Pedro Nina y otros.

Aproximadamente, por los 1920 se descubre los yacimientos mineralógicos dentro del ayllu añilaya, donde se implementa la empresa minera San Pedro y la Empresa Minera Aida con la explotación de plomo y otros minerales (Entrevista a personas mayores, 2014).

VI. EL AYLLU DESPUES DE 1953

En el marco de la Revolución Nacional de 1952, como un imperativo revolucionario propio del contexto histórico de la época, el proyecto de Reforma Agraria había sido pensado como un acto de justicia destinado a liberar al indio de su condición de siervo e incorporarlo a la vida ciudadana del país. Para garantizarle esa

libertad, había que dotarle de una base material: la tierra y la tierra debiera ser para quien la trabajara.

Es por ello que la abolición del latifundio y las formas de explotación de servidumbre significaban el acabose del sistema feudal. El propio Decreto Supremo 3464, emitido el 2 de agosto de 1953 por la administración del presidente Víctor Paz Estenssoro refiere explícitamente ese propósito, en tanto: “los campesinos que hubiesen sido sometidos al régimen de trabajo y explotación feudal (en su condición de siervos, obligados, arrimantes, pegujaleros, agregados, forasteros, y otros) son declarados propietarios de las parcelas que poseen y trabajan”. (D. L 3464. Art. 78: 1953).

Relacionado al hecho de que la tierra en manos de la clase feudal era, antes que un medio de producción, un instrumento de especulación, percibiendo adicionalmente una renta a costa del trabajo de los campesinos. Como resultado de la aplicación de la Reforma Agraria, el principio de la tierra es de quien la trabaja... tuvo la virtud de anular un sistema inhumano de percepción de la renta a través de la renta en trabajo y especie”.

Ese principio, concluyen los autores mencionados- “fue incorporado en la Constitución Política del Estado de 1961 y a un se mantiene su vigencia, el mismo que dispone que el trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria (Art. 166).El trabajo es la fuente de adquisición de la propiedad durante el proceso de saneamiento, y no así concluido éste, momento en el cual la tierra es subastada o dotada y este principio ya no permanece vigente. Sin embargo, continúa siendo válido para la conservación de la propiedad, durante y después del saneamiento, el cual se verifica a través del cumplimiento de la función económico-social”. (INRA, 2008)

6.1 EI AYLLU EN LARECAJA DESPUES DE LA REFORMA AGRARIA

Después de la promulgación de la Ley de la Reforma Agraria de 2 de Agosto de 1953 en Ocuereña (Cochabamba), los Ayllus y Markas que estaban sometidos a las haciendas se convierten en Sindicatos Agrarios, Subcentrales y posteriormente aparecen las Centrales Agrarias y Federacion Sindical Unica de Trabajadores Campesinos Agro Minero de la Provincia

Larecaja. Estas organizaciones sociales aparecen con el apoyo de los partidos políticos como MNR, PIR ((Antezana y Romero, 1968).

Estas organizaciones sociales llegaron al escenario solamente con la reforma agraria de 1953; los ayllus, marcas y autoridades originarios siempre existieron desde los tiempos de pre inca. Sabemos que el sindicato no es legítimo en nuestro territorio del ayllu; el sindicato es como una organización occidental impuesta (en 1952) en nuestro país.

En los sindicatos los partidos políticos toman todas las decisiones desde arriba; nuestros hermanos(los dirigentes sindicales campesinos) son como sus títeres (cit. en Andolina, Radcliffe y Laurie, 2005)

Los ayllus de Larecaja, en fecha 16 de Diciembre de 1964 en un Tantachawi realizado en Guanay Segunda Sección de la Provincia Larecaja se reconstituyó el Consejo de Autoridades Originarios de Suyu Larecaja,

esta organización está afiliado al Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu Bolivia(CONAMAQ-B).

Esta organización se reconstituye frente al sojuzgamiento, marginación, exclusión y discriminación a los Ayllus, Markas que existe en la provincia Larecaja, primero por el régimen colonial, luego por el republicano del Estado boliviano y actualmente por las organizaciones de Tupaj Katari creado después de 1953.

El Consejo de Autoridades Originarios de Suyu Larecaja tiene la finalidad de restituir sus tierras comunitarias que han sufrido el despojo y la usurpación por parte de los invasores

6.2 EL AYLLU AÑILAYA DESPUES DE 1953

Después de años de sometimiento, el año 1956 el ayllu añilaya formaba parte del sindicato Agrario de la comunidad de Cotañani, Liriuni donde el Secretario General fue Rufino Carbajal y relación Elías Concha Bonilla de añilaya donde pertenecían al Sub Quiabaya donde la autoridad máxima fue Eugenio Vargas, por la

distancia de asistir a las reuniones mensuales a la comunidad de Cotañani, el ayllu añilaya se separa y se reorganiza como sindicato agrario dependiente de subcentral Quiabaya en el año 1957, con el propósito de solicitar la dotación de tierras a la Propietaria Raquel Barragan.

En el año 1958, el Secretario General del sindicato agrario añilaya, el señor Exalto Apaza Concha presento la demanda de dotación de tierras a favor de los colonos a la propietaria Raquel Barragan Vda. de Mueller en la Oficina de Ex Consejo Nacional de Reforma Agraria.

Después de nueve años de lucha intransigente ,los habitantes de añilaya a través de la resolución suprema No.139945 de 2 de Agosto de 1967 fueron dotados los siguientes colonos con Títulos Ejecutoriales :Exalto Apaza Concha (0,70 Has), Venancio Quispe (1,78 Has), Benedicto Concha(1,04

Has), Lucas Salcedo Mamani (1,35 Has), Laureano Mamani Sucho (1,04 Has), Santusa Kama de Carbajal(0,56 Has), Segundino Concha Bonilla(0,94 Has), Francisco Apaza Mamani(0,60 Has), Elías Concha Bonilla(0,6 Has), Luciano Mamani Salcedo (1,6 Has), Rumaldo Quenallata Parí(0,10 Has), Juan Salcedo Mamani(1,00 Has). Además se tiene el plano de replanteo de la propiedad añilaya que tiene una superficie de 2100,00 Hectáreas. Las colindancias del plano de replanteo de la finca añilaya son las siguientes: Hornuni pampa, Kari karini pampa, Mollo punco, Sayhuani Loma, Morocollo, Leche kota punta, Korihuani, Gallo Cunca, Cerro Sililicani, Alto Nazacara, jiska Fhasallpata. (Expediente No. 6566 de Añilaya INRA, 1958).

VII. RECONSTITUCION DEL AYLLU ORIGINARIO AÑILAYA

Con la promulgación de la Nueva Constitución



Fuente: Fotografía propia

Política del Estado Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de Febrero de dos mil nueve años, en su

artículo dos señala claramente la existencia pre-colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesino y su dominio ancestral sobre sus territorios se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley.

Después de 56 años y seis meses de la vida del sindicato Agrario, en fecha 12 de Julio del año 2014 la Comunidad Indígena Originaria a través de un Jacha Tantachawi Orgánico en presencia de Tata autoridades: Hermanos Celestino Ticona Rojas Comisión Derechos Humanos de CSUTCB, Jhonny Huanca Espejo Comisión Genero y Juventudes de Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu Bolivia (CONAMAQ-B), Angelino Cruz Paxi Comisión Tierra Territorio de CONAMAQ-B, Francisco Calle Condori Mallku Arquiri de Consejo de Autoridades Originarias de Suyu Larecaja.

Que, por mandato de la magna asamblea y



Fuente: Fotografía Propia

amparados por disposiciones vigentes, se reconstituí el ayllu originario añilaya, conforme a los artículos 2, 30, 190,

191 y 192 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, también congruentes con los artículos 1, 2, 3, 14 y numeral 1, de la Declaración de las Naciones Unidas . sobre los derechos de los pueblos indígenas; el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ratificado por Bolivia mediante ley No 1257 del 11 de julio de 1991 y la ley No 031, Marco de Autonomías y descentralización "Andrés Ibáñez" y la Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional Indígena Originario Campesino.

Que, actualmente el ayllu originario Añilaya cuenta con un directorio conformado por los siguientes cargos y carteras:

CUADRO No. 4 DIRECTORIO DEL AYLLU

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Jaime Luis Álvarez Concha	IRPIRI MALLKU
2	Luciano Mamani Salcedo	ARQUIRI MALLKU
3	Hernando Concha Machaca	MALLKU QUELQQIRI
4	Julio Carvajal Cama	MALLKU QULQUEBOTIJA
5	Isidro Mamani Quispe	MALLKU FALJIRI
6	Mario Concha Machaca	MALLKU PROYECTO QUELQQIRI
7	Esteban Concha Apaza	MALLKU HUMAKAMANI
8	Cirilo Iturry Mamani	MALLKU YANAPIRI

Fuente: Elaboración propia



Actualmente esta organización cuenta

Fuente: Fotografía Propia

con acta de reconstitución, Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, Resolución de Reconstitución, Resolución de afiliación, y está afiliado al Consejo de Autoridades Originarias de Suyu Larecaja Dependiente del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu-Bolivia (CONAMAQ-B), que es afiliado a la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), una red de organizaciones indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia y Perú(Estatuto Orgánico y Reglamento Interno del Ayllu Originario Añilaya, 2014)

7.1 ORGANIZACIÓN SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA Y CULTURAL DEL AYLLU

La organización social, política y económica del ayllu está constituida de la siguiente manera:

7.1.1 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Actualmente el ayllu está organizado de acuerdo a patrones socio-culturales ancestrales:

IRPIRI MALLKU

Es una autoridad más ligada a la vida social del ayllu; Viene de las palabras aymarás “Irpjaruri”, lleva hacia adelante; “Mallku”, sinónimo de la autoridad principal

Ayllu.-Está conformado por las familias y/o saphis

Marka.-“Es la agrupación de ayllus que componen una Marka”

Suyu.-Esta división socio-geográfica contiene varias” markas”. La provincia “Larecaja” y otros pueblos andinos que incluyen en su topónimo el morfema “suyu”

7.1.2 ECONOMICO –RELIGIOSO Y CULTURAL

a) ECONÓMICA

La base de la economía del ayllu es el cultivo de la papa del cual existen varias variedades además producen oca, papaliza, cría animales como la oveja, Llama, Vacuno, estos animales le sirven de carga, de su carne, su lana

b) RELIGIOSIDAD.

Los habitantes del ayllu son seres religiosos, tiene un sentido mágico-religioso. Todo, hasta las piedras, son moradas de distintos dioses. Por ello, al estar en armonía con la naturaleza, está en armonía con las deidades que bien pueden proteger y ayudar al hombre, como pueden ocasionarles grandes calamidades.

Las familias se esfuerzan por agradar a las divinidades por que esperan que en la misma medida estas le retribuyan. Sus rituales son solemnes, complicados y en ellos hacen grandes ofrendas de diversos tipos. Uno de los sacrificios de más antigua raigambre y mayor importancia, es la que se le hace a la Pachamama (Madre tierra) ofreciéndole una o varias sahumeros.

En toda ceremonia son imprescindibles algunos elementos rituales como alcohol y coca. Esta es una hoja sagrada y un

elemento asociado al hombre desde épocas remotas.

Pacha mama, es la diosa de la fecundidad y madre de todo lo existente sobre la faz de la tierra.

Wari, es el dios del ganado. Su misión principal sobre la tierra, es cuidar los rebaños de alpacas, vicuñas y huanacus.

Waira, dios del viento que gobierna sobre los vientos. Trae lluvia para la siembra y aleja el granizo.

Achachilas, (ancianos sagrados de los andes eternos). Illampu, Chuchu apacheta, Salcipo, Sayhuani, y otras montañas altas nevadas ocupan sitios de honor entre los dioses de la antigüedad

Supaya, genio masculino y femenino que puede ser positivo o negativo. La parte negativa se identifica con el diablo.

Khunu, dios de la nevada y la helada. Su tarea principal es cubrir de nieve las altas montañas y conservarlas en su estado

congelado para que en el curso del año se deshielen formando ríos y lagos prodigando con sus nutrientes y energía al ecosistema

Mallku-Kunturi, en quechua-aymara Khunu=nieve, tura-hermano (khunutura) hermano de la nieve. Este dios de las altitudes, es el principal mensajero de los “achachilas”; su vuelo es interpretado por los aymarás para presagiar el presente y el futuro.

Illapa, es el dios de las tormentas eléctrica, llamadas también, “rayos”. Con su poderosa carga de energía abona energía y nutrientes a la tierra; y cuando una persona es alcanzada por este rayo está destinado a ser un gran “yatiri”. Illapa también es venerado con el nombre de “Tata Santiago”.

Eqeko o Ekako, es el dios de la abundancia que multiplica todo aquello que se le encomienda

Anchancho o Sajra, son genios malignos, por lo tanto, son temidos por todos los habitantes de los ayllus.

Wak”a, sitios u objetos sagrados donde se realizan ceremonias rituales. Los “apachetas”, también son sitios ceremoniales.

Illa, amuleto, talismán con poderes sobre naturales, fabricados de hueso, metal, arcilla, madera, piedra, lana, cuero, con representaciones zoomorfas, antropomorfas y otras formas. Cada una de estas illas sirve para traer suerte, amor, dinero, poder, salud y buena vida. Los portadores fluyen un magnetismo positivo

c) **COSTUMBRES, VESTIMENTA**

Su vestimenta varía de un lugar a otro, a si en el valle, la mujer emplea una vestimenta de color nogal que la teje de lana de llama, el varón usa poncho nogal, un pantalón ajustado y sacón colgado que se alarga hasta los pies en forma de envoltura ceñido

a la cintura con una faja y ambos calzan abarcas.

d) DANZAS Y RITOS.

En el mes de agosto se hace la wajta para tener buenas cosechas, además para evitar la muerte de animales

VIII. LUGARES SAGRADOS Y TURISTICOS

El ayllu originario añilaya tiene lugares sagrados y atractivos turísticos ubicados en diferentes lugares.

8.1 LAGUNA JURIHUANI O WALLATIRI



Fuente: Fotografía Propia

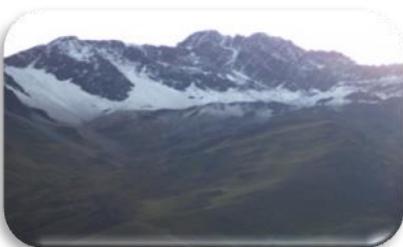
La laguna Jurihuani o Wallatiri está ubicada a una altura 4300 m.s.n.m donde

nace el rio añilaya

que pasa por las comunidades de Soque, Charuni y hasta llegar a la población de Yuru donde se uní al rio San Cristóbal de Sorata que va hacia rio Bagante de Cantón Conzata. La Laguna Jurihuani es un micro ecosistema que alberga a especies animales

nativas y también a especies de aves migratorias que anidan en la época de primavera y migran en la época de invierno, por tanto es un potencial turístico que puede ser aprovechado para implementar un proyecto a largo plazo.

8.2 LECHE KOTA PUNTA



Fuente: Fotografía Propia

El Cerro que está ubicado en la parte alta del ayllu, además es lindero con las

comunidades de Cantón Ancohoma norte, este cerro majestuoso lleva este nombre porque al pie de este cerro existe una laguna denominada Leche Kota, en la época lluviosa de este lugar sale agua turbia de color leche que nace otro río y se une al río añilaya.

8.3 JACHHA FAUCHI



Fuente: Fotografía Propia

Es una cascada que existe en la parte alta del ayllu, donde baja el río que nace de la laguna

Jurihuani hasta llegar a la comunidad de Yuri. Este lugar está lleno de pasturas nativas que es utilizado para proveer alimento al ganado camélido, ovinos, etc.

8.4 LA CUEVA DEL ZORRO



Fuente: Fotografía Propia

Es la cueva del zorro, que antiguamente se utilizada como una trampa para atrapar a este

animal mamífero que muchas veces se lo comía la cría de llamas, ovejas, etc.

8.5 PHALJKHASI PAMPA



Fuente: Fotografía Propia

Es el lugar donde se unen el río que nace de la laguna Jurihuani, de Laguna Leche

Kota, de Kea Keani, y un solo río baja hacia la parte del ayllu y posteriormente hacia la comunidad de Soque hasta desembocar a la comunidad de Yuru.

8.6 SAYHUANI LOMA



Fuente: Fotografía Propia

Es un cerro que está ubicado en la parte lateral derecho del ayllu. Este lugar es sagrado por que los Amautas que normalmente van a realizar sahumeros en

beneficio de las familias que habitan en el lugar y de otras poblaciones aledañas.

8.7 MOLLO PUNKU

Es un lugar sagrado que está ubicado en la parte baja del ayllu, que antiguamente por este lugar trajinaban las familias de la cultura mollo que venían de las comunidades del Municipio de Ayata de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz.

8.8 ALTO NAZACARA



Fuente: Fotografía Propia

Es una loma que está ubicado en la parte norte del ayllu, que sirve como lindero con las comunidades de Coribaya, Cotañani.

8.9 VISTA PANORÁMICA DEL AYLLU



Fuente: Fotografía Propia

Es la vista panorámica del ayllu originario Añilaya, donde aparece la casa

de las familias, sede social, terrenos de cultivos, áreas de pastoreo, especies forestales, camino carretero que va a Tacacoma, camino herradura que va chuchurapini, rio que va hacia la comunidad de Soque.

IX.BIOGRAFIA DEL LIDER CAUDILLO DESPUES DE 1953



SEGUNDINO CONCHA BONILLA

Nacido el 2 de Agosto de 1938 en Añilaya, de origen Aymara, es hijo de Fermín Concha y Francisca Bonilla Ticona y bisnieto de Dámaso Concha, a la edad de 15 años ingreso a la escuela Nocturno en la ciudad de La Paz. En 1971 fue Secretario general de la comunidad Añilaya y participo del levantamiento de plano de replanteo de Añilaya por el Ex Consejo Nacional de Reforma Agraria, posteriormente lucho tenazmente con el propietario de la hacienda artezani Pedro Aguilar sobre los linderos de Hornuni pampa.

En 1987 desempeñó el cargo de Sub Central del Cantón Quiabaya, representando a la comunidad Añilaya.

En 1994 fue candidato al Concejo Municipal de Quiabaya por el partido de Conciencia de Patria.

En 1990 por segunda vez asume el cargo de Secretario Ejecutivo de Central Agraria de Cuarta Sección Quiabaya, representando a la comunidad Añilaya.

En el año 2008 asume el cargo de Tesorero y deportes de la Junta de Vecinos de Quiabaya.

En el año 2014, es impulsor de la reconstitución del ayllu originario Añilaya.



Fuente: Fotografía propia

X.BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

AMAT HERNAN Y C. HUAMAN.1965 Los Antiguos Pueblos del Perú -Lima

ANONIMO, 1624.Relacion de alzamiento de los indios de los pueblos de los Yungas de la Provincia Larecaja y su castigo escrita por uno de los Soldados que fueron a la jornada este año de 1624 (Impreso de 3 folios sin pie de imprenta)

ALBO, BARNADAS, Josep.2008 Breve Historia de Reparto de Tierras en Bolivia, INRA

ALBÓ, Xavier - BARNADAS, Joseph 1990 Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú. La Paz:PNUD/CIPCA.

ALBERTI, Giorgio y MAYER, Enrique (Comp.) 1974.La Cara India y Campesina de nuestra Historia. La Paz:Unitas/ CIPCA.

ARGUEDAS, Alcides 1936 Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos. Lima: IEP.

7. ARZE, José Antonio 1952 El ayllu en la sociedad andina: alcances y perspectivas.

CARLOS MILLA BATRES. Lima, Perú, 1981. Los mitos y nuestro territorio Tawantinsuyo. (Inédito) 1990

CASTRO Y DEL CASTILLO, ANTONIO, 1651. Descripción del Obispado de La Paz, JLPP, XI:

CIEZA DE LEÓN, Pedro 1922 En: Sociedad y Discurso Número 14: pp. 33-54. Revista del Departamento de Lengua y Cultura. Universidad de Aalborg.

CIEZA DE LEON, Pedro, La Crónica del Perú [1550]. Madrid: BAE XXVI, 1947

COLQUE FLORES, Cristóbal. 2007 En: Etnohistoria y antropología andina/CASTELLI, A; Lima: Centro de Proyección Cristiana.

COSSIO DEL POMAR FELIPE, 1969. El Mundo de los Incas Fondo de Cultura-Económica- México D. F.

DÍAZ ROMERO BELISARIO, 1920. Ensayo de Prehistoria Americana -Tiahuanaco y la América Primitiva -La Paz

ESTERMANN, Josef .1998 El fundamento territorial del Ayllu Serrano. Siglos XV y XVI. Mimeografiado.

ESTATUTO ORGANICO Y REGLAMENTO INTERNO del Ayllu Originario Añilaya.2014.Primer Edicion,La Paz-Bolivia

EL SEÑORÍO DE LOS INCAS [1553]. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1967.

FELLMAN, Velarde José 1978 Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina. Quito: Abya Yala Editing.

GIRONDA CABRERA, Eusebio 2007 Comentarios reales de los Incas. Lima: Editorial Universo S.A.

GOTKOWITZ, Laura 2012 Modo de producción asiático y estado Inca. En: Revista Nueva Antropología, enero,año/vol. I, numero 003. pp. 71-82. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GUZMAN, Augusto 1976 Después del Pachakuti. Tiempo mitológico aymara y ciencia ficción. En: Mitologías hoy 3 (otoño 2011) pp.75-84. España: U de Zaragoza.

HISTORIOGRAFÍA COLONIAL Y MODERNA DE BOLIVIA. Cochabamba: Editorial los Amigos del Libro.

HARRIS, Olivia 1987 Historia de Bolivia. La Paz: Editorial “Los amigos del Libro”.

INRA, 2008. Titulación colonial a la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria: certezas y proyecciones, La Paz Bolivia.

MEDINACELI, Ximena Historia de Bolivia. Periodo Prehispánico Tomo 1 Ximena Medinaceli.

MURRA, John. CONDARCO M. Ramiro 1975 Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino. Lima. Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

LODEÑA, PEDRO .1624 Relación dada por don Pedro de Lodeña al virrey del Perú Márquez de Gualdalcazar, sobre la sublevación de los indios yungas de songo y Challana. Año de 1624. Britihs Museum (BM).

LARSON, Brooke 2004 Autonomía y poder. Dinámica de clase y cultura en Cochabamba. La Paz: Plural.

LEWIN BOLES LAO, 1963. La Insurrección de Tupac Amaru Buenos Airea.

LOFSTROM, William L. 1983 La sublevación de Fernando Daquilema en la provincia de Chimborazo en 1871. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de América. CSIC-Madrid.

OCAÑA, Diego de, Un viaje fascinante por la América hispana del siglo XVI [1599-1605]. Madrid: Studium, 1969.

PRESCOTT, Guillermo 1847 Subversiones Indígenas. La Paz: Muela del diablo Editores.

ROSTOWOROWSKI, Maria 2012. ¿Nación o Naciones Bolivianas? Institucionalidad para nosotros mismos. La Paz-Bolivia: CIDES/UMSA. 23. SZEMINSKI, Jan 1972 Mestizaje y colonialidad en Bolivia, siglos XIX y XX. La Paz: PIEB/IFEA.

SCHILLING-VACAFLOR, Almut.2009 La utopía social conservadora en Bolivia. El gobierno de Manuel Isidoro Belzu 1848-1855.La Paz: Plural Editores.

TAPIA, Nelson. 2002 Tendencias de desarrollo del ayllu Peruano (Siglos XIV-XX). En Estudios Latinoamericanos.

TURPO, Aurelio. 2005 Organización y liderazgo Aymara. 1979-1996. La Paz: AGRUCO/PLURAL.

URGUIQI, Arturo.1982 Retorno al ayllu. Una Mirada Aymará a la Globalización. La Paz: Ediciones AYRA.

ZABALETA, Rene .2008 la lucha por una democracia radical. Publicado en MR, vol 57, nº 4, septiembre de 2005, pp. 34-33. Traducción de Marco Aurelio Galmarini.

VÁSQUEZ DE ESPINOSA, Antonio.1630 Compendio y Descripción de las Indias Occidentales. Washington.1948

VARGAS UGARTE, RUBÉN 1970 Historia General del Perú. Tomo I. Editor:



MARIO CONCHA MACHACA

Cursó sus estudios Universitarios en la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), habiendo obtenido el Título de Ingeniero Agrónomo, Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Amazónica de Pando (UAP), Diplomado en Docencia Universitaria de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Autor de los Libros “Gestión de Monitoreo en la Ejecución de Proyectos Agropecuarios”, “Marco Lógico Para Gestión de Proyectos”, “Gestión de Proyectos de Inversión Municipal”, “Reglamento para la Administración de Contrato de Obras y Servicios de Consultoría”, “Manual de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego”, “Manual de Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario”.



**HERNANDO
MACHACA
CONCHA**

Cursó sus estudios Universitarios en la Carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” habiendo obtenido el Título de Licenciado en Administración Educativa, Diplomado en Educación Superior de la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián” (UAB.J.B.), Diplomado en Administración Educativa de la Universidad Pública de El Alto “ U.P.E.A.”, Profesor Normalista de la Universidad Pedagógica Nacional Mariscal Sucre de Chuquisaca.

Desempeño sus funciones profesionales como Director del Núcleo Educativo Sorata (Distrito Sorata), Director del Núcleo Educativo Nazario Pardo Valle (Distrito Pelechuco), Director del Colegio Nacional Teoponte (Distrito Teoponte), Docente de Educación Media y Superior.

Autor de los libros “Acciones de las Juntas Escolares en la Gestión y Administración de Unidades Educativas”, “Gestión de Monitoreo en la Ejecución de Proyectos Agropecuarios”, Marco Lógico para Gestión de Proyectos, Cambio Organizacional, Comportamiento Organizacional, Filosofía de la Educación y Didáctica Especial.

ISBN: 978-99974-53-30-3



9 789997 453303